BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires Viernes 22 de Octubre de 1920 | AÑO XXVIII Núm. 8001

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. Aprobando un contrato.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, «ad-referendum» del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha ocho (8) de Julio de mil novecientos veinte (1920), por una parte, y los señores Paladino y Marietti por la otra, han convenido en celebrar el siguiente:

Contrato «ad-referendum»

Art. 1o Los señores Paladino y Marietti se comprometen a ejecutar las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Cobo, desde Mar del Plata, Balcarce y Vivoratá y construcción de un puente sobre el arroyo Los Cueros, de 15,60 m. de luz, en el camino de Cobo a Balcarce, en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que han tenido a la vista al formular su propuesta de fecha veintiuno (21) de enero de mil novecientos veinte (1920).

Art. 2o Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos, así como los precios de la propuesta aceptada, forman parte integrante de este contrato, a cuyo efecto ambas partes los firman en cinco (5) ejemplares. Uno de estos ejemplares se entregará sin cargo a los señores Paladino y Marietti.

Art. 3o Los señores Paladino y Marietti se comprometen a ejecutar las obras indicadas en el artículo primero (1o) de este contrato en base a los siguientes precios unitarios:

Puente sobre el arroyo «Los Cueros» (camino de Cobo a Balcarce):

112,00 metros lineales de abovedamiento de 12,00 metros con cunetas, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal en metro lineal o sea por un total de pesos 108,64 m/n de curso legal.

1321,000 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplén al precio de ochenta y dos y medio centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 1.089,82 m/n de curso legal.

22,000 metros cúbicos de madera dura para pilotes y tablestacas al precio de trescientos ochenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 8.536,00 m/n de curso legal.

37,700 metros cúbicos de madera dura, colocada, al precio de doscientos noventa y un pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 10.970,70 m/n de curso legal.

2371,000 kilogramos de hierro laminado o forjado, colocado, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el kilógramo o sea por un total de pesos 2.299,87 m/n de curso legal.

916,000 kilogramos de hierro forjado en bulones y clavos al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el kilógramo o sea por un total de pesos 888,52 m/n de curso legal.

16,000 metros cúbicos de enripiado sobre el puente al precio de nueve pesos con setenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 155,20 m/n de curso legal.

14,000 toneladas de desarme y transporte al pie de la obra (1500m) y armamento de los tramos metálicos, al precio de ciento noventa y cuatro pesos moneda nacional de curso legal la tonelada o sea por un total de pesos 2.716,00 m/n de curso legal.

11,000 toneladas de rasqueado y pintura al aceite, dada en dos manos, de los tramos y barandas, al precio de nueve pesos con setenta centavos moneda nacional de curso legal la tonelada o sea por un total de pesos, 106,70 m/n de curso legal.

Camino de Cobo a Mar del Plata

800,00 metros lineales de abovedamiento de 12m,00, sin cunetas, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal o sea por un total de pesos 776,00 m/n de curso legal.

14131,000 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplén al precio de ochenta y dos y medio centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 11.658,07 m/n de curso legal.

5,200 metros cúbicos de hormigón (1x3x5) excluída la cal, al precio de diez y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 100,88 m/n de curso legal.

110,100 metros cúbicos de mampostería de ladrillos (1x3) excluída la cal, al precio de veinticuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 2.669,92 m/n de curso legal.

156,00 metros cuadrados de toma de juntas (1x2) excluída la cal, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el metro cuadrado o sea por un total de pesos 151,32 m/n de curso legal.

Camino de Cobo a Balcarce

4068,000 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplenes de 10,00 metros al precio de ochenta y dos y medio centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 3.356,10 m/n de curso legal.

1280,00 metros lineales de abovedamiento de 12,00 metros con cunetas al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal o sea por un total de pesos 1.241,60 m/n de curso legal.

1010,00 metros lineales de abovedamiento de 12,00 metros sin cunetas, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal o sea por un total de pesos 979,70 m/n de curso legal.

1,400 metros cúbicos de hormigón de cascotes (1x3x5) excluída la cal, al precio de diez y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 27,16 m/n de curso legal.

26,600 metros cúbicos de mampostería de ladrillos (1x3) excluída la cal, al precio de veinticuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 645,05 m/n de curso legal.

60,00 metros cuadrados de toma de juntas (1x2) excluída la cal, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el metro cuadrado o sea por un total de pesos 58,20 m/n de curso legal.

Camino de Cobo a Vivoratá

4593,000 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplenes al precio de ochenta y dos y medio centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 3.789,22 m/n de curso legal.

204,00 metros cúbicos de zanjas de desagüe al precio de sesenta y siete y medio centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 137,70 m/n de curso legal.

450,00 metros lineales de abovedamiento de 12,00 metros sin cunetas, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal o sea por un total de pesos 436,50 m/n de curso legal.

0,070 metros cúbicos de madera dura para reposición de un pasamanos (con herrajes y colocación) al precio de doscientos noventa y un pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 20,37 m/n de curso legal.

0,400 metros cúbicos de hormigón de cascotes (1x3x5) excluída la cal, al precio de diez y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 7,76 m/n de curso legal.

6,700 metros cúbicos de mampostería de ladrillos (1x3) excluída la cal, al precio de veintinueve pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 194,97 m/n de curso legal.

15,00 metros cuadrados de toma de juntas (1x2) excluída la cal, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el metro cuadrado o sea por un total de pesos 14,53 m/n de curso legal.

250,00 metros lineales de alambrado de siete hilos al precio de un peso con noventa y cuatro centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal o sea por un total de pesos 485,00 m/n de curso legal.

Calles de inmediato acceso a Cobo:

240,00 metros lineales de abovedamiento de 12,00 metros sin cunetas, al precio de un peso con diez y seis centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal o sea por un total de pesos 278,40 m/n de curso legal.

4588,000 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplenes al precio de ochenta y dos y medio centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 3.785,10 m/n de curso legal.

1,300 metros cúbicos de hormigón de cascotes (1x3x5) excluída la cal, al precio de diez y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 25,22 m/n de curso legal.

26,300 metros cúbicos de mampostería de ladrillos (1x3) excluída la cal, al precio de veinticuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 637,77 m/n de curso legal.

43,500 metros cuadrados de toma de juntas (1x2) excluída la cal, al precio de noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal el metro cuadrado o sea por un total de pesos 42,19 m/n de curso legal.

8,200 metros cúbicos de madera dura para alcantarillas incluyendo herrajes y colocación, al precio de trescientos ochenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 3.181,60 m/n de curso legal.

Total: pesos 61.571,80 moneda nacional de curso legal.

Queda entendido que dichos precios unitarios comprenden jornales, herramientas, materiales, transportes o cualquier otro gasto que comporte la ejecución a que se refiere cada uno de los ítems del proyecto respectivo, para dejar perfectamente concluídas las diferentes clases de obras a ejecutar.

Art. 4o Los señores Paladino y Marietti se comprometen a dejar completamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1o) de este contrato dentro de los ciento ochenta (180) días contados desde la fecha en que se efectúe el replanteo de las obras.

Art. 5o Los gastos en peones para auxiliar al ingeniero encargado de los trabajos, y en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales, serán de cuenta de los señores Paladino y Marietti.

Art. 6o Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la terminación de las obras, los señores Paladino y Marietti abonarán una multa equivalente al medio por ciento (1/2%) del importe

total de las mismas para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen y pagarán, además, los jornales o sueldos y gastos de movilidad de capataz o capataces, sobrestante o sobrestantes que se destaquen en la obra, como así el viático y demás gastos de la inspección técnica que se originen durante el tiempo de la demora, una vez vencido el término convenido.

Art. 7º Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas y gastos originados será cubierto con el depósito de fianza que establece el artículo veintitrés (23) de la Ley de Obras Públicas, si no fuera suficiente e. haber devengado a favor de los señores Paladino y Marietti.

Art. 8º El pago de las obras se hará por la Tesorería (Ley 5315) de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de acuerdo con los certificados mensuales y de los cuales será cobrado los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo a los Contratistas.

Art. 9º Del importe de los certificados mensuales les será deducido el diez por ciento (10 %) que establece el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva, como también los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo a los contratistas.

Art. 10º La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1º) de este contrato, se hará dos (2) meses después de terminadas completamente las obras, siempre que éstas hayan sido ejecutadas estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11º Las sumas del diez por ciento (10 %) retenidas a los señores Paladino y Marietti al abonárseles los certificados, así como la fianza depositada por los contratistas al firmar este contrato, les serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras de acuerdo con el artículo décimo (10º).

Art. 12º Durante la ejecución de las obras, los contratistas o su representante, fijarán su residencia en un punto próximo a ellas, del que no podrán ausentarse sin conocimiento del ingeniero encargado de las obras, debiendo en este caso dejar una persona que le sustituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13º Si por cualquier circunstancia no justificada, los contratistas abandonasen o paralizasen los trabajos objeto de este contrato por un término de veinte (20) días la Dirección General de Puentes y Caminos podrá proseguirlos hasta su terminación, afectándose la fianza y todas las sumas que puedan corresponder a los contratistas por cualquier concepto.

Art. 14º En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, los señores Paladino y Marietti, en el acto de firmar este contrato entregan un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de dos mil seiscientos trece pesos con treinta y nueve centavos ($ 2.613,39 m/n) moneda nacional, que unido al depósito de cuatrocientos sesenta y cinco pesos con veinte centavos ($ 465,20 m/n) moneda nacional, efectuado al presentar su propuesta, cubren la cantidad de tres mil setenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 3.078,59 m/n) moneda nacional, a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 15º Todo lo que no esté previsto en este contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas, que los suscriptos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 16 En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para los contratistas, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos veinte (1920). — Paladino y Marietti. — Pedro Bazán.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920.

Exp. 735—F—1919.— Visto el proyecto de contrato adjunto y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre el Sr. Director General de Puentes y Caminos y los señores Paladino y Marietti, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Cobo, desde Mar del Plata, Balcarce y Vivoratá y construcción de un puente sobre el arroyo Los Cuervos de 15,60 mts. de luz en el camino de Cobo a Balcarce, (Provincia de Buenos Aires) de las que son adjudicatarios por decreto de 8 de Julio ppdo., mediante el pago de la suma de sesenta y un mil quinientos cincuenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional, ($ 61.559,60 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, la que exigirá de los adjudicatarios la reposición del sellado que corresponda, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando un contrato.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, «ad—referendum» del Poder Ejecutivo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha nueve (9) de Junio de mil novecientos veinte (1.20), por una parte y el señor Luis Mondelli por la otra, han convenido en celebrar el siguiente

Contrato «Ad-Referéndum»

Art. 1º El señor Luis Mondelli se compromete a ejecutar las obras de reparación del camino de Ingeniero Luiggi a Embajador Martini, en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que ha tenido a la vista al formular su propuesta de fecha nueve (9) de Enero de mil novecientos veinte (1920) aceptada por decreto de fecha nueve (9) de Junio de mil novecientos veinte (1920).

Art. 2º Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos, así como los precios de la propuesta aceptada, forman parte integrante de este contrato a cuyo efecto ambas partes los firman en cinco (5) ejemplares. Uno de estos ejemplares se entregará sin cargo al señor Luis Mondelli.

Art. 3º El señor Luis Mondelli se compromete a ejecutar las obras indicadas en el artículo primero (1º), de este contrato en base a los siguientes precios unitarios:

12.538,400 metros cúbicos de movimientos de tierra de 7,00 m. de ancho al precio de sesenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 7.523,04 m/n de curso legal.

342,00 metros lineales de abovedamiento de 9,00 m. de ancho al precio de cincuenta centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal, o sea por un total de pesos 171,00 m/n de c/legal.

946,060 metros cúbicos de movimientos de tierra en desmonte para cunetas al precio de cuarenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico o sea por un total de pesos 378,42 m/n de curso legal.

0,245 metros cúbicos de hormigón de cascotes de ladrillos y cal hidráulica, (1x3x5) excluida la cal hidráulica, al precio de treinta pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 7,35 m/n de curso legal.

5,567 metros cúbicos de mampostería de ladrillos (1x3) excluida la cal, al precio de veinte y cinco pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 139,17 m/n de curso legal.

14,91 metros cuadrados de toma de juntas (1x2) excluida la cal hidráulica al precio de un peso moneda nacional de curso legal el metro cuadrado, o sea por un total de pesos 14,91 m/n de curso legal.

Total: pesos 8.233,89 moneda nacional de curso legal.

Queda entendido que dichos precios unitarios comprenden jornales, herramientas, materiales, transporte o cualquier otro gasto que comporte la ejecución a que se refiere cada uno de los ítems del proyecto respectivo, para dejar completamente concluídas las diferentes clases de obras a ejecutar.

Art. 4º El señor Luis Mondelli se compromete a dejar completamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1º) de este contrato dentro de los cien (100) días contados desde la fecha en que se efectúe el replanteo.

Art. 5º Los gastos en peones para auxiliar al ingeniero encargado de los trabajos, y en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales, serán de cuenta del señor Luis Mondelli.

Art. 6º Por cada semana o fracción de semana que no haya de cinco (5) días que se retarde la terminación completa de las obras, el señor Luis Mondelli abonará una multa equivalente al medio por ciento (1/2 %) del importe total de las mismas para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen y pagará, además, los jornales o sueldos y gastos de movilidad de capataz o capataces, sobrestante o sobrestantes que se destaquen en la obra, como así el viático y demás gastos de la inspección técnica que se originen durante el tiempo de la demora, una vez vencido el término convenido.

Art. 7º Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas y gastos originados será cubierto con el depósito de fianza que establece el artículo veintitrés (23) de la Ley de Obras Públicas, si no fuera suficiente e. haber devengado a favor del señor Luis Mondelli.

Art. 8º El pago de las obras se hará por la Tesorería (Ley 5315) de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de acuerdo con los certificados mensuales y de los cuales será cobrado los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo al Contratista.

Art. 9º Del importe de los certificados mensuales les será deducido el diez por ciento (10 %) que establece el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva, como también los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo al contratista.

Art. 10º La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1º) de este contrato, se hará dos (2) meses después de terminadas completamente las obras, siempre que éstas hayan sido ejecutadas estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11º Las sumas del diez por ciento (10 %) retenidas al señor Luis Mondelli al abonársele los certificados, así como la fianza depositada por el contratista al firmar este contrato, le serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras de acuerdo con el artículo décimo (10º).

Art. 12º Durante la ejecución de las obras, el contratista o su representante fijará su residencia en un punto próximo a ellas, del que no podrá ausentarse sin conocimiento del ingeniero encargado de las obras, debiendo en este caso dejar una persona que le sustituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13º Si por cualquier circunstancia no justificada el contratista abandonase o paralizase los trabajos objeto de este contrato por un término de veinte (20) días la Dirección General de Puentes y Caminos podrá proseguirlos hasta su terminación, afectándose la fianza depositada y todas las sumas que puedan corresponder al contratista por cualquier concepto.

Art. 14º En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones el señor Luis Mondelli entrega en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de trescientos diez y seis pesos con nueve centavos ($ 316,09 m/n) moneda nacional, que unido al depósito de noventa y cinco pesos con sesenta centavos ($ 95,60 m/n) moneda nacional efectuado al presentar su propuesta, cubren la cantidad de cuatrocientos once pesos con sesenta y nueve centavos ($ 411,69 m/n) moneda nacional, a que asciende el cinco por ciento (5 %) del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 15º Todo lo que no esté previsto en este contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas, que los suscriptos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 16 En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para el Contratista, en Buenos Aires, a los . . días del mes de . . . de mil novecientos veinte (1920).

Luis Mondelli

Pedro Bazán

Buenos Aires, Septiembre 28 1920.

Exp. 1354/F/1919. — Visto el proyecto de contrato adjunto y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre el señor Director General de Puentes y Caminos y don Luis Mondelli, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Ingeniero Luiggi a Embajador Martini, que le fué adjudicada por decreto de 9 de Junio ppdo., mediante la suma de ocho mil doscientos treinta y tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, ($ 8.233,89 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad la que deberá exigir la reposición de sellado que corresponda, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 18 de 1920.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

[illegible] Pública

PRODUCIDO DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1920

Por avisos	$	243 60
« adicional	«	34 —
« marcas	«	312 —
« suscripción y venta	«	2 80
	$	592 40

Balance de lo producido por el Boletín Oficial de la Nación durante el mes de Septiembre de 1920

Debe

		Venta de Boletines	Subscripc.	Derechos de Marca	Avisos varios	Adicional
Septiembre	1	$ 2 60	$ 16 —	$ 360 —	$ 427 20	$ 67 —
»	2	» 4 20	» 16 —	» 84 —	» 341 60	» 54 —
»	3	» 2 20	» 8 —	» 192 —	» 534 80	» 44 —
»	4	» 3 50	» — —	» 348 —	» 279 20	» 6 —
»	6	» 3 —	» 4 —	» 120 —	» 598 80	» 14 —
»	7	» 4 60	» — —	» 204 —	» 259 20	» 35 —
»	8	» 4 50	» 4 —	» 1284 —	» 615 60	» 17 —
»	9	» 3 20	» 8 —	» 456 —	» 295 80	» 38 —
»	10	» 5 10	» 8 —	» 168 —	» 440 80	» 29 —
»	11	» 1 50	» — —	» — —	» 112 —	» — —
»	13	» 4 70	» — —	» 516 —	» 520 40	» 56 —
»	14	» 2 90	» — —	» 420 —	» 819 60	» 25 —
»	15	» 1 70	» 4 —	» 720 —	» 364 80	» 39 —
»	16	» 5 —	» 4 —	» 888 —	» 234 40	» 24 —
»	17	» 1 30	» 4 —	» 348 —	» 452 —	» 27 —
»	18	» 2 —	» — —	» 132 —	» — —	» — —
»	20	» 2 20	» 4 —	» 276 —	» 227 60	» 16 —
»	21	» 1 90	» 3 —	» 276 —	» 274 80	» 27 —
»	22	» 2 80	» 3 —	» 312 —	» 354 —	» 46 —
»	23	» 1 50	» 3 —	» 600 —	» 190 —	» 16 —
»	24	» 4 40	» 3 —	» 708 —	» 250 —	» 16 —
»	25	» 1 50	» — —	» 72 —	» 146 80	» 8 —
»	27	» 3 —	» — —	» 60 —	» 384 —	» 61 —
»	28	» 2 —	» 6 —	» 240 —	» 414 —	36 —
»	29	» 2 20	» 3 —	» 180 —	» 325 60	46 —
»	30	4 —	9	432 —	492 —	41
		$ m/n 77 50	$ m/n 106 —	$ m/n 9396 —	$ m/n 9355 —	$ m/n 788 —

Haber

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio, s/c	183 50
Recibido por el mismo, diariamente s/c	19.539 —
Total S. E. u O.	$ 19.722 50

RESUMEN

Por Venta de Boletines	$ m/n 77 50
» Subscripción	» 106 —
» Derechos de marca	» 9.396 —
» Avisos varios	» 9.355 —
» Adicional	» 788 —
Total	$ 19.722 50

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920. — Arturo Altamirano, administrador.

AVISOS

l Boletín Oficial, aparece por la tarde los días hábiles.

e envía directamente por correo a cualpunto de la República o del exterior, o pago del importe de la subscripción. es semestral o anual, puede comenzar en uier fecha, pero debe terminar con los stres del año.

or los números sueltos y la subscripción, brará:

ero del día	$ 0.10
ero atrasado	» 0.20
ero atrasado de más de un mes	» 0.50
stre	» 6.00
	» 12.00

n la inserción de avisos, se cobrará cua centavos moneda nacional, por centíme por cada publicación, considerándose que icinco palabras equivalen a un centímetro. racciones menores de diez palabras, no mputarán.

a publicación de los Balances de las sodes anónimas en el Boletín Oficial, se de acuerdo con la tarifa ordinaria con el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

or cada Balance que ocupe menos de un o (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, , que ocupe más de un cuarto de página nos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, , si ocupare más de una (1) página en la orción correspondiente.

as reparticiones de la Administración Nal deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos ocumentos, avisos, etc., que requieran publad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

a Oficina de Publicaciones aplicará la uniforme de doce pesos moneda nacional m/n) a cada publicación por el término sobre marcas de fábrica en los siguientes : solicitudes de registro; de ampliación; odificación; de sustitución; y de renuncia la marca acordada. — Decreto de 3 de Oc de 1917.

as reparticiones públicas que deseen re el Boletín Oficial, deben solicitarlo por acto del Ministerio de que dependan.

labiendose reanudado el servicio rmative de la Oficina Internaciode las Tarifas Aduaneras de Brus, el Ministerio de Relaciones Exere ahre saber a los interesados en bir el Boletin que la misma publica pueden ocurrir a la Oficina de Biteca y Archivo de Relaciones Exteesr anotarse como subscriptores. La scrición es anual y su precio diez os moneda nacional.

Acaban de recibirse os siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5. edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia. 3° Suplemento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos dos de las sociedades con perjurídica, ha resuelto abrir un o de firmas de las autoridaoriales.

Para registrar las firmas deberá sentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 . m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS VARIOS

Caja Municipal de Jubilaciones

Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado doña «Juana Regacena de Simonpietri», en su carácter de madre y única heredera del extinto jubilado de la administración municipal don «Domingo Simonpietri», solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, retiros y subsidios», se cita llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires Octubre 8 de 1920. — Carlos J. Echarte, secretario.

E-15 octubre 3739 v-23 octubre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de [illegible] Art. 25 ídem.

Correcciones a anteriores

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre a las 16 y 1/2 en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2° Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920.

J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E 8 octubre No 3668 v-26 octubre

LA OXIGENA

Asamblea General del 27 de Octubre de 1920

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur-Mer No 335, el 27 de Octubre de 1920, a las 10 horas.

Orden del día:

1o Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1919-1920.

2o Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.

3o Lectura del dictámen del Síndico.

4o Elección de dos Directores titu

lares y un suplente por tres años y de un Síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

E. 7 octubre 3550 v. 27 octubre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 10 en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle de Sarmiento 299, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a a consideración de la asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E-16 octubre 3763 v-30 octubre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, en el local social calle Sarmiento Nº 487, a las 16 horas a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar y ratificar el convenio suscripto entre el Representante del Directorio de la Sociedad y la totalidad de los suscriptores de acciones preferidas para el retiro de las últimas.

2º Aumento del Capital.

3º Prórroga del término social.

4º Reforma de los Estatutos.

5º Autorizar al señor Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas de los Estatutos, que se lleguen a sancionar, para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo también el señor Presidente aceptar cualquiera modificación en las reformas sancionadas que fuera sugerida por las autoridades que deben intervenir en la sanción de los Estatutos Reformados.

6º Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920

El Director-Gerente

E 9 octubre Nº 3682 v-27 octubre

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre próximo a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Designación de dos Señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Señor Presidente de la Compañía el acta de la Asamblea.

2º) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

3º) Elección del Vicepresidente del Directorio en sustitución del que terminó su mandato.

4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

5º) Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerentes por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — El Directorio.

E-27 septiembre Nº 3535 v- 28 octubre.

«LA CONSTRUCTORA AMERICANA»

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre próximo, a horas 15, en su local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

2º Designación de 3 Accionistas escrutadores, que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

Los Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 19 de Octubre inclusive. Horas de Oficina de 10 a 16 Sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Secretario.

E-29 septbre 3559 v-22 octubre.

«EL CENIT»

Compañía de Seguros

Conforme a lo establecido por los Estatutos de la Compañía de Seguros, «El Cenit», se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual, para el día veintinueve de Octubre a las diez y seis en el local de la Sociedad Victoria 757, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimo ejercicio.

2º Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores José A Cortejarena, Angel L. Sojo, Florencio Martínez de Hoz y Ernesto Castelhum que terminan su mandato y dos suplentes

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Héctor C. Quesada (hijo) y Tomás De Rosa.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920 — El Directorio.

E.30 septbre 3574 v-23 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FERRO-CARRILES ECONOMICOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas en la calle Reconquista Nº 157 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de Directores y Suplentes.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.

E. 2 octubre 3600 v-26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de beneficio y forma de pago de estos, presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3o. Elección de dos Directores Titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923 en reemplazo de Don Juan D. Aubone cuyo mandato vence y otro en reemplazo del señor Alberto Aubone que renunció y un Director Suplente hasta la misma fecha en reemplazo de Don Carlos Burmester cuyo mandato le fué revocado.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921.

Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Artículo 23 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — Juan D. Aubone, Presidente.

E. 2 octubre 3611 v- 26 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA «EL CONDOR» DESTILADORA DE PETROLEO

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas por resolución del Directorio a Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.

2o. Liquidación de la misma.

3o. Facultades a acordar al Directorio como liquidador.

La Asamblea se efectuará el lunes 25 de Octubre de 1920 a las 14 h. en San Martín 66, Escritorio 519, debiendo los accionistas depositar previamente sus acciones de acuerdo con el Estatuto. — El Presidente.

E. 2 octubre 3610 v- 23 octubre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LDA.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo 4o de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Octubre de 1920, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Aprobación o desaprobación de la compra de un campo en la Provincia de Buenos Aires, efectuada por el Director General Don Nicolás E. Traverso.

2) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1920. — El Director.

Nota: Artículo 19 de los Estatutos: «Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones, un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

E. 4 octubre 3619 v. 22 octubre.

COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA

Primera Convocatoria

De conformidad con el Artículo 57 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración avisa a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria se verificará el día Viernes 22 de Octubre de 1920 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920 — Artículo 40 (inciso t) de los Estatutos

2º Lectura del dictamen del Síndico

3º Elección de tres miembros para integrar el Consejo de Administración, por quedar cesantes, por sorteo, los señores Félix Labat, Juan Molina y Salvador García; de tres suplentes, del Síndico y Síndico suplente, quienes terminan su mandato.

Dolavon Territorio del Chubut. — Por el Consejo de Administración, Eliseo Aguero, Secretario

E. 5-octubre 3627 v-22 octubre

LA PROGRESISTA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Séptimo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado

2º Elección de dos Directores titulares por tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente,

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — El Director Gerente

E 5 octubre 3626 v-26 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Maipú 393

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 25 de Octubre a las 14.30 horas en la calle Maipú 393, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Director Titular, según Artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920 — El Vicepresidente.

E 5 octubre 3624 v-22 octubre

«TERMAS DE CACHEUTA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 25 de Octubre de 1920 a las 16 en local de la Sociedad calle Victoria Nº 673 (1º. piso.)

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes

al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito, en algún Banco por lo menos tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria numero 673 (1º piso) — El Gerente.

E 5 octubre 3622 v-25 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la *Asamblea General Ordinaria* que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por tres años.

4º Elección de un Síndico y su suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda».

«El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario, a su satisfacción».

«El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe».

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad. — El Directorio.

E-6 octubre 3641 v-28 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION DE MADERAS

«José Battaglia S. A.»

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1920 a las horas 18 en la calle Defensa Nº 1519, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al cuarto ejercicio.

2º Designación de los accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

3º Elección de dos directores titulares, dos suplentes y un síndico.

Nota: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar en la casa, calle Defensa 1519, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o certificados de banco. — J. Battaglia.

E. 7 octubre 3549 v. 25 octubre

CORPORACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 14, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, —4º piso.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta poder.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3654 v-25 octubre

CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente a las 16 horas, en calle Lavalle Nº 413, con la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 1º de Julio de 1920.

2º) Destino de las utilidades.

3º) Elección del Directorio y Síndicos.

4º) Facultar al Directorio para que recabe de los Señores Accionistas una cuota mensual para sufragar los gastos generales de la Sociedad, mientras ésta no perciba utilidades.

5º) Nombramiento de una comisión para redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, que se aprobará en Asamblea General Extraordinaria.

6º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3653 v 25 octubre

COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 25 de Octubre a las 14 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de esta Sociedad.

2º Nombramiento de tres Directores.

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — El Directorio.

E-7 octubre 3643 v-25 octubre

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda. BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a. c. a las 15,30 horas. en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, Nº 531 (altos) a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Director.

3º Elección de tres Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — El Directorio. — E. A. Tornquist — p. p. Germ. Gsell.

E-7 octubre 3642 v-25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la septima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a la hora 16 en el local social, calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de:

2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias.

5 Directores titulares en las condiciones del Art. 16 de los Estatutos y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres. E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituidos por telegramas trasmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos.) —Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, Presidente.

E 7 octubre Nº 3647 v-29 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS — Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos Nº 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15, en el local social Avenida de Mayo 665.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Primer Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. El Presidente.

E 8 octubre Nº 3665 v-29 octubre

CREDITO FERRO-CARRILERO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la décima-quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1920 a las 16 en el local Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por la Comisión Directiva.

2º Autorización para la devolución de una parte del capital social integrado, conforme al artículo 7º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920 La Comisión Directiva.

E 8 octubre Nº 3664 v-26 octubre

BANCO FAMILIAR

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 20 y 30 en el local Rodríguez Peña Nº 341 para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio pado.

2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Luis Peluffo, Osvaldo L. Gregorini, José V. Galvaliss y José Grieco, todos por término de mandato y tres Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Jarne J. Helbling, doctor Emilio Bardi y señor Angel Broggi, los dos primeros por tres años y el último por un año.

Igualmente Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

Nota: — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54: No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E 8 octubre 3674 v-28 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1920, a las 15 en la calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejer-

cicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años.
3º Elección de dos Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.
6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 14 a las 16. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — El Secretario.

E 8 octubre 3672 v-26 octubre

«BILZ»

Fábrica de bebidas sin alcohol
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio quedan convocados los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1920 a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14º ejercicio social.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente (art. 43).
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1920. — El Director Secretario.

E 8 octubre 3669 v-26 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al séptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Reparto de utilidades.
5º Elección de un Director.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.
P. R. Coelho, secretario.

E 9 octubre Nº 3681 v-27 octubre

«PUMAHUASI»
COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1920

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en su local Florida Nº 32 (Escritorio 15).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920.
El Directorio

E 9 octubre Nº 3678 v-27 octubre

COMPAÑIA
DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Octubre cte., a las 15 hs. en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de un Director titular por un año de tres directores titulares por dos años, de un director suplente por dos años, y de Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1920.
El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E-9 octubre 3688 v-30 octubre

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920.
El Directorio.

E-9 octubre 3687 v-29 octubre

LAS LAGUNITAS
Sociedad Anónima

Ganadera y Agrícola
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola «Las Lagunitas», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de tres Directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921.
4º Confirmar la gestión en trámite hecha por el Directorio ante el Banco Hipotecario Nacional para realizar la venta en fracciones del Establecimiento «Las Lagunitas», de acuerdo con la Ley Nº 10.676.
5º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.
El Directorio.

E-9 octubre 3685 v-29 octubre

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.
3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.
El Directorio.

Art. 29 de los Estatutos:
«Tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco en el respectivo país extranjero que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno.

E-9 octubre 3684 v-28 octubre

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920.
El Directorio.

E-9 octubre 3683 v-29 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Avenida de Mayo 886
Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea general ordinaria, convocada para el día 11 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 30 del actual, a las 16 horas (4 p. m.), a efectos de celebrar dicha asamblea la que tendrá lugar en el local del Banco cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria.—(Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.—Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.—Manuel A. Portela, Director-Secretario

E-11 octubre 3692 v-28 octubre.

M. S BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, el día 27 de Octubre de 1920 a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria balance y reparto de utilidades.
2º Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social (Montes de Oca 199), cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.—Buenos Aires, 9 de Octubre de 1920.—El Secretario.

E-11 octubre 3696 v-27 octubre.

«BORATERAS JUJEÑAS»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 466 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y de dos Suplentes por un año.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma.—Buenos Aires, Octubre de 1920.—El Directorio.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 30 del corriente, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos autorizando el aumento del Capital hasta pesos 1.000.000 c/l., y la emisión de «Debentures», hasta la cantidad de pesos 700.000 c/l

Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.

E-11 octubre 3695 v-28 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES «PAMPA»
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, de acuerdo con el Artículo Nº 27 de los Estatutos, la que tendrá lugar el día 30 del corriente Octubre, en su local Social, Florida 824, a las 19, para tratar la siguiente:

Orden del día:
—Lectura Memoria del Directorio.
—Lectura del Informe del Síndico.
—Aprobación del Balance.
—Modificación de los Estatutos, disponiendo la elección de un Síndico Suplente.
—Elección del Síndico Titular y Suplente.
—Aprobar la no distribución del dividendo a los señores Accionistas, utilizando la utilidad del año, en el pago de gastos y obras con imputación a «Capital».
—Autorización al Directorio para invertir durante el próximo ejercicio, en pago de cuentas y obras atrasadas, con imputación a «Capital» y en nuevas adquisiciones y obras, hasta la suma de pesos m/n. 350.000.
—Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920 — El Secretario.
E. 13 octubre 3708 v-29 octubre

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatusos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de 3 Directores Titulares reelegibles.
3º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente reelegibles.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse 3 días antes del de la Asamblea:
1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero, en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cia. 31 Rue Lafayette, París.

Octubre de 1920. — El Directorio.
E. 13 octubre 3707 v-29 octubre

BANCO PREVISOR DE AHORRO
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 30 de Octubre de 1920 a las 17 en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:
1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondiente al XV Ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.
3º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior señalado para este acto, retirando la respectiva tarjeta de entrada.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920 — Gastón Catton, Secretario.
E. 13 octubre 3706 v-30 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LLda.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente

Orden del día:
1) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2) Elección del Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — Estancias y Cabañas San Carlos Ltda, Sociedad Anónima.

Artículo 19 de los Estatutos: Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.
E-13 octubre 3714 v-30 octubre.

COMPANIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 29 de Octubre de 1920, a las 15 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al «sexto» ejercicio.
3º Elección de cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.
4º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Directorio.
E 13 octubre 3711 v-29 octubre

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1920.
2º Reconsideración de la autorización otorgada al Director Gerente en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Diciembre de 1918, acordándole los poderes necesarios para vender el campo «Los Cerrillos».
3º Acordar la distribución de los beneficios.
4º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1920.
5º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920. — E. Bernard, Director Gerente.
E 13 octubre 3720 v-29 octubre

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá el día 28 de Octubre de 1920 a las 15h30, en el local social sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919. — Declaración de dividendos.
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.
E 13 octubre 3718 v-28 octubre

COMPANIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Octubre de 1920, a las 14h30 en el local sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C. para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.
E 13 octubre 3719 v-29 octubre

SOCIEDAD GENERAL ARGENTINA
(Financiera, Industrial y Comercial)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a la hora 10 y 30 en el local social, San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio social.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 del corriente, a la hora 11 en el local social San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:
1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.
E 13 octubre 3716 v-30 octubre

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano
Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido una mayoría de miembros de la comunidad de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano a la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 8 de Octubre, se convoca a los señores miembros de dicha comunidad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 25 de Octubre a las 20,30 horas en el salón de la Iglesia Cramer 1844.

En esta Asamblea se tratarán los asuntos cualquiera que sea el número que concurran.

Orden del día:
1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Confirmación del nombramiento y elección de los custodios.
3º Autorización para la venta de la finca calle Echeverría números 3252 y 3274, y cancelación de la hipoteca que la grava.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1920. — L. E. Poynton, Secretario Honorario.
E 13 octubre 3715 v-23 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 10 y 30, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Presidente.

Artículo 28 de los Estatutos:
Nota: — «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo con el artículo 30.
E 13 octubre 3713 v-30 octubre

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Octubre a las 15 en las Oficinas calle Cangallo Nº 667,

Orden del día:
1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balan-

ce detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo Nº 667 de 13 a 15 a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.—Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Manuel Cadret, presidente. — Edmond Robert, tesorero — A Haeffliger, secretarrio.

E-13 octubre 3703 v-29 octubre.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento, Buenos Aires, Galería G. Güemes 3º piso, escritorio 361

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 7º ejercicio

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 16 en el escritorio Nº 361 de la Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.

3º Continuación o cesación de los cargos de los dos gerentes.

4º Elección de un directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas, en la caja social en la Galería General Güemes, escritorio Nº 361 con dos días a lo menos de anticipación. —Polder Friesland, S. A. de Endicamiento. — H. Waetge, presidente.

E-13 octubre 3702 v-29 octubre.

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito

(Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1920 a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón Nº 219, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.

2º Elección de seis Directores titulares por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Carlos Belloni.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1920 — El Presidente.

E. 13 octubre 3700 v-29 octubre

«LA VASCONGADA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Cangallo 2785, el día 29 de Octubre de 1920 a las 16 horas, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

Primero — Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio 1920.

Segundo — Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

Tercero — Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el término de tres años, que reemplacen a los salientes señores Alberto Laffin, Ing. Leopoldo Rigoli y Juan E. Hernández, que terminan su mandato y de Síndico y Subsíndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais, que terminan su período.

Cuarto — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920 — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el Artículo 28 de los Estatutos.

p. p. La Vascongada: El Gerente.

E. 13 octubre 3709-v-29 octubre

LOS LAGOS

Sociedad Anónima

Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas en el local social, calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E-14 octubre 3734 v-30 octubre

COMPAÑIA

GENERAL DE ACEITES

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre presente, a las 11 del día, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Elección de un nuevo Directorio.

3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría de la Sociedad y reclamar el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires Octubre 13 de 1920.

El Presidente.

E-14 octubre 3733 v-30 octubre

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Sábado 30 de Octubr corrte. a las 15.30 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires 11 de Octubre de 1920.

El Secretario.

E-14 octubrte 3732 v-30 octubre

PRIMERA MALTERIA

ARGENTINA DE CONCHITAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en los Bancos que designe el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920.

El Presidente

E-14 octubre 3729 v-29 octubre

CORPORACION

INDUSTRIAL Y FINANCIERA

ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1920 a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad calle Florida Nº 32 4º piso

Orden del día:

Aprobación del balance de la Sociedad por el año terminado el 30 de Junio de 1920.

Comunicación del convenio realizado con los señores Ramallo. Knudsen y Cía.

Renovación del Directorio.

13 de Octubre de 1920.

El Secretario.

E-14 octubre 3725 v-30 octubre

Tramways a Vapor de Rafaela

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Octubre de mil novecientos veinte, a las once horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.

2º Elección de tres Directores Titulares, por dos años y cuatro Suplentes por un año.

3º. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota:

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte.

E 14 octubre 3738 v-30 octubre

Sociedad Anónima

Hurlingham Club

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas, (4. p.m.) en el local de la calle Bartolomé Mitre 441, oficinas 60/64, sexto piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.

2º Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores W. A. Agar, J. C. Douglas, G. C. Drysdale y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo, ser reelectos.

3º. Elección de tres Directores Suplentes.

4º. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.

5º. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.—Buenos Aires, Octubre 13 de mil novecientos veinte. — El secretario

E 14 octubre 3735 v-29 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y

GANADERA DEL SUD

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 2 de Octubre. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 horas, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Ti-

tular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Octubre de 1920.

E. Labarthe, secretario.

E 14 octubre Nº 3723 v-29 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA LDA. EMPLEADOS DE BANCO

Rivadavia 659, Buenos Aires.

Segunda Convocatoria

El Directorio hace saber a los señores socios-accionistas que por no haberse podido reunir capital suficiente, de acuerdo con lo exigido por el artículo 40 del Estatuto Social, para tratar los puntos 5º y 6º de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo lugar el día 25 del mes de septiembre corriente año ha resuelto llamar a una segunda convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 23 del mes en curso, a las 16 (4. p.m.) en su local social, Rivadavia 659, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación del Estatuto Social.

2º Reducción del capital realizado al 30 de Junio de 1918.

3º Designación por la Asamblea de dos socios accionistas para que, en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los Señores socios-accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán solicitar su correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 659 2º piso, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea, siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 19 del Estatuto Social.

El Directorio.

E 14 octubre 3721 v-23 octubre.

LOS PALMARES

Sociedad Anónima

de Ganadería y Agricultura

Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas por el periodo fenecido al 30 de Junio de 1920

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre a las 13 y 30 minutos en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441 para deliberar sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E-15 octubre 3742 v-28 octubre.

«Oswaldia», S. A. Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte, a las quince en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 413, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Elección de Directores y Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de mil novecientos veinte. — El Presidente.

E 15 octubre 2755 v.2 noviembre

H. F. Watkins y Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21o de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día dos de Noviembre de mil novecientos veinte, a las once y treinta a. m. en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.

2o. Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designar a dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el Artículo 26o de los Estatutos deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El secretario.

E 15 octubre 3753 v.2 noviembre

«Ribereña del Plata»

Cía. Sudamericana de Comercio (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día tres de Noviembre del corriente año, a las diez y seis en el local social, Perú No 375, con la siguiente:

Orden del día:

1) Designación de dos escrutadores (artículo 39 de los estatutos).

2) Nombramiento de un director titular y un suplente por renuncias, por el tiempo que falta hasta la terminación del mandato de los renunciantes, o sea hasta el veintitrés de Abril de mil novecientos veintitrés.

3). Nombramiento de dos nuevos directores titulares y un director suplente, por tres años, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos reformados.

4). Nombramiento de un síndico suplente, solo hasta la próxima asamblea general ordinaria, en conformidad con el artículo 27 de los estatutos reformados.

5). Consideración de nuevas reformas al estatuto social.

Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — El gerente.

E 15 octubre 3752 v.2 noviembre

LAGUNA BENITO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, calle Cangallo Nº 471, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de cuentas al 25 de Septiembre 1920.

2º Nombramiento de un Director en reemplazo del Señor G. Jarré que termina su mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Octubre 1920. — H. Becquerel. — Presidente.

E 16 octubre 3760 v-3 noviembre

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1920, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle B. Mitre 455, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1918-1919.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Elección de Presidente y demás autoridades que lleguen a cesar por la reforma de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Davis y Cº Ltd.

E 16 octubre 3758 v-6 noviembre

CLUB FRANCAIS

Calle Sarmiento Nº 763

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo Nº 33 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 26 del corriente a las 20 horas en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Adquisición de una propiedad para el Club.

2º Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la comunicación en la sexta parte de la totalidad de los socios activos la Asamblea se declara abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de los socios presentes. — El Gerente.

E 16 octubre 3756 v-26 octubre

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina que tendrá lugar el día Lunes 25 del corriente a las 17 y 30, en su local social, Sarmiento 834.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

Elección para el período de dos años de Presidente, Vicepresidente, y ocho vocales en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores: Presidente, doctor Joaquín S. de Anchorena, Vicepresidente doctor Ernesto Bosch; Vocales, señores: Alberto E. Castex, Carlos M. Duggan, Julián Frers, Angel Leanes, Ricardo F. Pearson Hale, doctor Celedonio Pereda, doctor Leonardo Pereyra Yraola y señor Enrique Santamarina.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Alfredo Mihura, secretario.

Nota: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados, con posterioridad al 25 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El Secretario.

E-16 octubre 3766 v-25 octubre.

COMPANIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Brasil 731

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 10 en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 Octubre de 1920. — El Presidente.

E-16 octubre 3735 v-30 octubre.

AMERICA

Molinos Harineros e Industrias de Productos Alimenticios

Asamblea

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo número 347, escritorio 711, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en Convocatoria de acreedores.

2º Autorización al señor Presidente para proponer la adjudicación de los bienes de la Sociedad Judicial o extra-judicial, o celebrar cualquier otro arreglo que surja de las circunstancias o estas aconsejen.

3º Autorización al señor Presidente para desistir de la presentación hecha, en caso necesario.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — S. Bowley, secretario.

E-19 octubre 3773 v-5 noviembre

CUOCHI E CAMERIERI

Sociedad Italiana de S. M.

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral de segunda convocación, que se efectuará el día 25 corriente a las 15 en el local social, para tratar la siguiente;

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Balance Trimestral y Fiesta Social

Relación administrativa.

Cambio de fechas de las Elecciones Administrativas.

Correspondencia.

R. Bianchi, Gerente.

E-19 octubre 3770 v-29 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda Convocatoria

Se previene a los señores socios que el día 28 de Octubre, a las 18, se efectuará la décimatercia

Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de «La Prensa», para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido elegir ocho miembros titulares y un suplente de la C. Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con el artículo 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación.

Art. 22. La Asamblea General se considerará en «quorum» con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

La citación se hará en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días, y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

E octubre 19 N° 3782 v-28 octubre

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual

De acuerdo con los Estatutos social se convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anual que ha de celebrarse en el edificio social calle Piedras N° 1164 el Domingo 24 de Octubre a las 14 1/2 horas para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1°) Aprobación del estado financiero y memoria administrativa de la Sociedad, correspondiente a su XXIX año.

2°) Consideración de la renuncia presentada colectivamente por el C. D. y elecciones.

El presidente interino.

E 13 octubre N° 3731 v-23 octubre

CLUB DE CANTO GERMANIA

Asamblea General Ordinaria trimestral.

Se convoca a los señores socios para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 del actual en este local social a las 21 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°) Informes:
   a) Del Presidente.
   b) Del Tesorero.
   c) Bodega.

2°) Elecciones:
   a) Guarda Sellos por 9 meses.
   b) Bibliotecario por 3 meses.
   c) Nombramiento de dos socios para firmar esta acta.

3°) Mociones libres.

Se ruega puntual asistencia. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — El Secretario.

E 19 octubre N° 3776 v-26 octubre

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Instituto de Información, Estudios y Acción Social.

República Argentina

Buenos Aires, Octubre de 1920.

Señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la asamblea general ordinaria del Museo Social Argentino, que se celebrará el viernes 22 del actual a las 17 y 30 en nuestro local social, Maipú 126, con el objeto de considerar la memoria y el balance del ejercicio terminado, así como también para integrar el Consejo Superior.

Tratándose de una segunda citación, la asamblea se celebrará con el número de socios que concurra. Saluda a Vd. muy atentamente. — Enrique Ruiz Guiñazú, presidente. — Pedro Bibé, gerente. — Tomás Amadeo, secretario general.

E 20 octubre N° 3787 v-22 octubre

FRANCIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo a las 11, en el local social calle Monteagudo N° 345, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6° ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2° Repartición de utilidades.

3° Elección de tres Directores titulares por dos años por terminación de mandato, y elección de un Director titular por un año por renuncia. Elección de tres Directores suplentes por un año. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

El Secretario.

E 20 octubre N° 3784 v-6 nobre.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que el día 9 de Noviembre a las 16 y 30 tendrá lugar en el Pasaje Guemes, entrada San Martín 5° piso, escritorio N° 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades.

2° Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Henri Schoch, saliente por sorteo.

3° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Alejandro Lagrange y Juan T. Avalos, que renunciaron.

4° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Wolfgang von Steiger por terminación de mandato.

5° Elección de Síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Francisco Pondé y Edwin Sprecher, que terminaron su mandato.

6° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, hasta dos días antes de la Asamblea. — Henri Schoch, Presidente.

E-20 octubre 3802 v-9 noviembre

LA CONSTANCIA

Sociedad Anónima

Ganadera

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 9 de Noviembre a las 17 y 30 tendrá lugar en el Pasaje Guemes, entrada San Martín, escritorio 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2° Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Juan T. Avalos, por terminación de mandato.

3° Elección de tres Directores suplentes.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco en el local designado para la Asamblea, dos días antes de que ésta tenga lugar. — El Director Gerente.

E-20 octubre 3801 v-9 noviembre

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrarse legalmente la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 de Octubre de 1920, se convoca la misma nuevamente, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para el día 4 de Noviembre de 1920, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 376, primer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1920.

2 Distribución de utilidades.

3 Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.

4 Elección de Síndico y Síndico suplente.

5 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los Señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. H. H. Leng, Presidente.

E-20 octubre 3788 v-30 octubre

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre 1920 a las 16 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación del convenio de permuta de tierra entre esta Sociedad y Carlos Casado Limitada.

2° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo N° 499, 8° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — El Director-Secretario.

E-21 octubre 3808 v-6 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre 1920 a las 16 y 30, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Reforma general de los Estatutos.

2° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo N° 499, 8° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. —

El proyecto de reforma de los Estatutos estará a disposición de los señores Accionistas desde la fecha en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — El Director-Secretario.

E-21 octubre 3809 v-6 novbre

«ESTANCIA LOS ALZADOS»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 5 de Noviembre próximo a las 15 en el local de la Sociedad calle Balcarce 160 escritorio 527, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1920.

2° Interpretación del artículo 6° de los Estatutos.

3° Nombramiento de 3 Directores.

4° Nombramiento de Síndico.

5° Designación de 2 accionistas para que aprueban y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

E-21 octubre 3815 v.5 novbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

R. M. PITT COMPANIA COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre 1920, a las 17 horas y media, en el local de la Sociedad 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1920.

2° Distribución de Utilidades.

3° Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de un año.

4° Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires Octubre 22 de 1920. — El Directorio.

E-22 octubre 3822 v-8 novbre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918— 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01108

WEIL HERMANOS Y Cía.

Sociedad Anónima — Exportación de Cereales

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1920

	DEBE		HABER	
	o/s	c/l	o/s	c/l
Capital autorizado, subscripto y realizado			1000000 —	
Fondo de reserva			100000 —	
Ganancias y pérdidas, 1919			496491 13	
Caja y Bancos	18 49	1186979 95		
Inmuebles, muebles y materiales		51143 84		
Cuentas corrientes:				
Saldos de éstas		17596667 88	4768202 95	
Mercaderías:				
Saldos de varias cuentas		9639760 85	6164127 59	
Metalización	12528803 18			28474552 52
	12528821 67	28474552 52	12528821 67	28474552 52

Juan Kipp, director.—José Balbiani, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 20 oct. No 3792 - V. 22 oct.

1307

WEIL HERMANOS Y Cía.

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1920

	DEBE		HABER	
	o/s	c/l	o/s	c/l
Capital autorizado, subscripto y realizado			1000000 —	
Fondo de reserva			100000 —	
Ganancias y pérdidas, 1918:				
Sobrante ejercicios anteriores			297565 40	
Ganancias y pérdidas 1919			306089 59	
Caja y Bancos	18 49	1423551 46		
Inmuebles, muebles y materiales		573 69		
Cuentas corrientes:				
Saldos de éstas		10603892 20	3196659 24	
Mercaderías: saldos de varias cuentas		4370017 97	2314889 88	
Metalización	7215135 62			16398035 32
	7215154 11	16398035 32	7215154 11	16398035 52

Juan Kipp, director.—José Baltiani, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 20 oct. No 3791—V. 22 oct.

01425

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Reconquista 30, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910.

Capital realizado .... $ m/n 600:000 —

» autorizado y subscripto .... » » 1.000 000 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1920 — Primer Trimestre del Ejercicio No 23

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Accionistas		400000 —	Capital		1000000 —
Títulos en Garantía		27000 —	Depositantes de Títulos		27000 —
Caja y Bancos		15180 23	Dividendos a Pagar		30512 -
Títulos de Renta:			Garantía de Alquileres		2860 -
en Banco .... $ 231.599 28			Siniestros a liquidar		10000 -
« Caja .... » 748 90		282348 18	Reservas		504393 42
Inmuebles		934628 88	Ganancias y Pérdidas		920 13
Deudores Varios	667 31	58767 70	Hipotecas a Pagar		90000 -
Compañías de Reaseguro	337 61	4182 61	Premios	1457 37	134507 62
Reseguros y Anulaciones	101 99	20300 27	Alquileres		7355 75
Corretajes	264 24	25840 17	Impuestos y patentes a pagar		1423 66
Siniestros	139 07	13483 97	Conversión	65 47	
Gastos Generales		293 1 34			
Obligaciones a cobrar		1086 50			
Intereses a cobrar		1065 —			
Impuestos y Patentes	9 62	2207 84			
Muebles y Utiles		1 —			
Intereses		3360			
Conversión		148 80			
	1522 84	1868972 58		1522 84	1868972 58

Salvador Basualdo, vicepresidente 1°- Guillermo E. Junor, gerente—Francisco Obregón, contador—Vo Bo: Salvador V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 20 oct. No 3803—V. 22 oct.

808

La Comercial Argentina

Compañía de Seguros Generales

Sección INCENDIO

Calle San Martin N.o 113

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 27 de Noviembre de 1919

Capital autorizado	$	1.000.000 —
» subscripto	»	264.000 —
» realizado	»	85.700 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1920 ... (1.er Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	178300 —
Caja y Bancos	42725 49
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	9297 38
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar (cuentas corrientes)	16300 —
Mobiliario y material	11734 25
Diversos deudores	7848 96
Gastos de organización a amortizar	8478 32
Gastos de explotación	25783 66
Siniestros	
Cuentas de orden	35000 —
	335463 06

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	264000 —
Reservas	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	3483 85
Cuentas de orden	35000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	32979 21
	335463 06

Carlos Merlini, presidente.— Carlos A. Sáenz, gerente.— Antonio Krupiczer, contador.— Amadeo F. Núñez, tesorero.— V.o B.o: Rafael Albors, síndico

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 20 oct. No 3805—V. 22 oct.

01349

La Comercial Argentina

Compañía de Seguros Generales

Calle San Martin No 113

Sección Incendio:

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	»	270 000 —
» realizado	»	101.800 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1920 (2o Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	168200 —
Caja y Bancos	61170 42
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	9287 38
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Préstamos sobre póliza de Vida	
Obligaciones a cobrar cuentas corrientes	14082 —
Mobiliario y material	12544 39
Diversos deudores	9410 07
Comisiones descontadas, Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	8478 32
Gastos de explotación	39806 89
Reaseguros pasivos	15786 33
Siniestros	22 32
Cuentas de orden	35000 —
	364817 12

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	270000 —
Reservas	
Beneficios asegurados Vida.	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	1572 77
Cuentas de orden	35000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc)	58244 35
	364817 12

Carlos Merlini, presidente.— Carlos Saenz gerente — Amadeo F. Núñez, tesorero. A. Krupiczer, contador — Vo Bo: Rafael Albors, síndico.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 20 oct. No 3806—V. 22 oct.

COMPAÑÍA UNIÓN TELEFONICA DEL RÍO DE LA PLATA LIMITADA

(THE UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY LIMITED)

01472

Buenos Aires, Avenida de Mayo N.º 761

País de origen Inglaterra, Casa Matriz Londres

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de Octubre 22 de 1907)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea en Londres el 15 de Junio de 1920

DEBE	£	$ o/s	£	$ o/s
A Capital autorizado: 400.000 acciones de £ 5 c/u........	2000000 0 0	10080000 —		
» » subscripto:				
40.000 acciones preferidas de £ 5 c/u pago integro..	200000 0 0	1008000 —		
» 324.000 » » ordinarias » » 5 » » » ..	1620000 0 0	8164800 —	1820000 0 0	9172800 —
» 4 $^1/_2$ % Debentures Stock......			300000 0 0	1512000 —
» Intereses acumulados sobre debentures Stock......			6750 0 0	34020 —
» Dividendos acumulados sobre acciones preferidas......			5000 0 0	25200 —
» Saldo de créditos varios......			274402 17 7	1382990 51
» Subscripciones pagadas adelantadas......			15722 8 3	79240 96
» Fondo de reserva......			506138 0 0	2550935 52
» Reserva por renovación de instalaciones, &......			1077736 0 0	5431789 44
Ganancias y pérdidas:	£	$ o/s		
Balance de ganancias y pérdidas por el año terminado el 31 de Diciembre de 1919, según cuenta de ganancias y pérdidas......	139992 4 10	705560 90		
» Saldo del año anterior......	36707 9 9	185005 74	176699 14 7	890566 64
			4182449 0 5	21079543 07
HABER				
Por Gastos de instalaciones de estaciones telefónicas líneas, conmutadores, cables, aparatos y compras de negocios según Balance General al 31 de Diciembre de 1918.	2831306 1 8	14269782 66		
» Gastos de esa fecha......	148236 15 8	747113 39	2979542 17 4	15016896 05
» Bienes raíces en la República Argentina, al costo, al 31 de Diciembre de 1918......	328757 9 8	1656937 72		
» Gastos desde esa fecha......	53783 5 11	271067 81	382540 15 7	1928005 53
» Muebles en Londres y la República Argentina, menos depreciación......			11155 14 2	56224 77
» Saldo de Débito varios......			90850 0 0	457884 —
» Títulos al costo......			330056 16 6	1663486 40
» Materiales en depósito......			207464 4 11	1045619 80
» Letras a cobrar......			117509 12 9	592248 57
» Caja, en Banco y en mano......			63328 19 2	319177 95
			4182449 0 5	21079543 07

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 1919

DEBE	£	$ o/s	£	$ o/s
A Mantenimiento, salarios, sueldos, alquileres, impuestos y gastos generales en la República Argentina......			658908 18 10	3320901 06
» Gastos en Londres, incluyendo Income Tax, alquileres, gastos legales, honorarios de los Directores y Síndicos, sueldos, útiles de escritorio, telegramas, gastos generales y depreciación de muebles......			105167 3 4	530042 52
» Intereses sobre debentures Stock......			13500 0 0	68040 —
» Dividendos sobre acciones preferidas......			10000 0 0	50400 —
» » » » ordinarias (dividendo interino)......			48600 0 0	244944 —
	£	$ o/s		
» Ganancias por el año terminado el 31 Diciembre 1919.	198592 4 10	1000904 90		
» Menos: Dividendos sobre acciones preferidas y dividendo interino sobre acciones ordinarias......	58600 0 0	295344 —	139992 4 10	705560 90
			976168 7 0	4919888 48
HABER				
Por Subscripciones, alquileres, rentas &. en la República Argentina......			953878 3 2	4807545 92
» Dividendo e intereses sobre títulos, &......			22209 19 10	111938 36
» Honorarios de transferencias......			80 4 0	404 20
			976168 7 0	4919888 48

DIVISIÓN PROPUESTA DEL SALDO

DEBE	£	$ o/s
A Dividendo final de 5 % por año sobre acciones ordinarias......	81000 0 0	408240 —
» Fondo de reserva......	50000 0 0	252000 —
» » » » (Eventualidades de Guerra)......	10000 0 0	50400 —
» Saldo al año 1920......	35699 14 7	179926 64
	176699 14 7	890566 64
HABER		
Por Saldo según cuenta de ganancias y pérdidas......	139992 4 10	705560 90
» » del año anterior......	36707 9 9	185005 74
	176699 14 7	890566 64

Firmado, por el Directorio: Londres, 2 de Junio 1920

F. Green, J. Gavey } Directores

Memorias de los Síndicos a los accionistas de The United River Plate Telephone Company, Limited

Hemos revisado el presente Balance y habiéndose examinado los libros de la Compañía, y obtenido todas las informaciones y explicaciones necesarias, informamos que según nuestra opinión, este Balance está debidamente confeccionado, de modo a demostrar de una manera verdadera y exacta del estado de los negocios de la Compañía, de acuerdo con nuestra mejor información, y las explicaciones que se nos ha dado, de acuerdo también con los libros de la Compañía en Londres, y los Balances revisados por los Síndicos en la República Argentina.

Deloitte, Plender, Griffiths & Co., Síndicos Contadores Públicos

Buenos Aires, 31 de Julio de 1920

J. E. Parker, director general — La Compañía Unión Telefónica Limitada

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 oct. Nº 3818—V. 22 oct.

01429

LA AGRARIA

Sociedad Anónima de Seguros

Maipú 245—Buenos Aires

Ramo en que Opera: Granizo

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha Mayo 27 de 1913

Capital autorizado....	$ c/l	1.000.000 —
» subscripto....	» »	821 100 —
» realizado....	» »	269 650 —

Balance Trimestral correspondiente al 30 de Junio de 1920

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	551450 —
Caja y Bancos	219062 18
Propiedades inmuebles ...	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	35891 83
Mobiliario y material	20802 22
Diversos deudores	—
Comisiones descontadas Sec. Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación.....	262744 68
Siniestros..................	381162 73
Cuentas de orden...........	—
	1471116 64

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	821100 —
Reservas.....	—
Beneficios asegurados Vida...	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	1901 62
Cuentas de orden..	—
Cuenta de explotación.....	640648 50
Ganancias y pérdidas	7463 52
	1471216 64

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

Pedro Berceteche, presidente — V. J. Dupin, por gerente. — Juan Frings, administrador. — Gaston Gonnet, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 21 oct Nº 3810—V. 23 oct.

01420

MITRE

Compañía de Seguros Generales

(en liquidación)

Calle San Martín 362

Fué autorizada por el P. E. con fecha 18 de Agosto 1908

Ramos en que operaba: INCENDIO y GRANIZO

Capital:

Autorizado	1.000.000 —	m/l
Subscripto	200 000 —	»
Realizado	112.792 —	»

Balance mensual al 30 de Junio de 1920

ACTIVO	$
Accionistas 1a Serie........	43100 —
Caja	3311 34
Banco Italo Belga	15670 90
Deudores varios (Agentes)..	7135 07
Deudores varios	26129 42
Gastos de organización	1627 25
Gastos de explotación	42818 45
Siniestros granizo (pagos) .	9170 77
Ganancias y pérdidas	63472 70
	212436 90

PASIVO	$
Capital subscripto..	155892 —
Diversos acreedores ..	432 97
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	56111 93
	212436 90

p. Comisión Liquidadora, Gustavo Monti

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 22 oct. Nº 3817—V. 23 oct.

1018

Compañía Hilandera Argentina

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Calle Estados N.º 3449.

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado: $ 600.000 — m/n
» subscripto: » 600.000 — »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea del día 30 de Abril de 1920

ACTIVO		$ m/n
Caja		761 33
Algodón		208888 96
» sin desmotar		18708 68
Gastos generales		2222 33
Cultivo Algodón Lagleyze		618 45
Banco de Boston		186 12
» Británico		268 89
» de Galicia		122 76
Fletes y acarreos		2477 29
Maquinaria		270275 95
Motores e instalación		47856 74
Costo instalación de fábrica		52096 07
Intereses y descuentos		19787 64
Muebles y útiles de fábrica		2599 34
» » » escritorio		1845 90
Terreno Giribone 171		16434 62
Edificio Estados 3449		177478 82
Alquileres		1081 45
Seguros		1406 10
Sueldos de Dirección		315 —
Operaciones en suspenso		9325 90
Envases		1112 84
Varios deudores		4166 62
Acciones liberadas		28000 —
Algodón en estación		74574 —
» » elaboración		14660 63
Gasmotoren Fabrik Deutz		13636 36
Artículos varios		341 17
Repuestos y accesorios		40998 21
Compra de marcos		29197 86
Algodón exportación De Ronde		20939 34
Desperdicios		1 —
		1091729 49
PASIVO		
Banco Español		96 20
Préstamos		115000 —
Efectos a pagar		335000 —
Acreedores varios		25619 05
Amortizaciones		2555 91
Costo de negociación		4421 65
Capital		600000 —
Fabricación «Beneficio de esta cuenta»	$ 2.893 67	
Semillas » » » »	» 5 84	
Utilidad y pérdida, ventas de algodón «Beneficio de esta cuenta»	» 6.137 17	9036 68
		1091729 49

Juan Barone, vicepresidente.—Vo. Bo.: T. R. Mur, síndico.

Estado Demostrativo de las Cuentas que arrojan Pérdidas y Ganancias

	Pérdidas $ m/n	Ganancias $ m/n
Costo instalación de fábrica	204 69	
Acciones liberadas	159 57	
Muebles y útiles escritorio	10 67	
Maquinaria	1847 49	
Motores e instalación	221 03	
Muebles y útiles fábrica	11 96	
Gastos generales	2222 33	
Intereses y descuentos	1295 28	
Alquileres	219 93	
Seguros	115 17	
Envases	37 53	
Fletes y acarreos	216 38	
Sueldos de Dirección	315 —	
Amortizaciones		2555 91
Costo de negociación		4421 65
Fabricación		2893 67
Semillas		5 84
Utilidad y pérdida s/ ventas algodón		6137 17
	6977 56	16014 24
Utilidades	9036 68	
	16014 24	16014 24

Juan Barone, vicepresidente.—Vo. Bo.: T. R. Mur, síndico.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 22 octubre No 3820—V. 22 octubre

01242

Banco Constructor Argentino

Sociedad Anónima de Crédito, Limitada

Perú 321 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 22 de Abril de 1913

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
» emitido	» 1.000.000 —
» subscripto y cobrado	» 804.100 —
Fondos de reservas	« 107.563 70

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1920

DEBE		$
Acciones subscriptas	804100 —	
» a subscribir	195900 —	1000000 —
Préstamos hipotecarios	48[illegible]7[illegible] 64	
Prop. con Cont. de Venta	24903 —	
Propiedades del Banco	386926 29	896585 93
Reembolso 25 % s/Accs. subscriptas		156275 —
Caja	8173 68	
Bancos	12[illegible]44 42	
Depósitos a plazo fijo	65000	85417 56
Muebles y útiles		1 —
Obligaciones a cobrar		853 26
Seguros contra incendio		101 37
Gastos generales		5608 87
Cuentas a liquidar		1195 82
» en suspenso		4353 26
» de orden		1412816 05
		3563208 06
HABER		
Capital emitido		1000000 —
» cobrado		804100 —
Fondo de reserva	23921 12	
» » previsión	68642 5[illegible]	
» » reaseguro	15000	107563 70
Amort. prést. hipotecarios	1761[illegible]0 77	
Amort. prop. con Prom. de venta	3774 62	179895 39
Intereses y descuentos		11669 66
Adm. prop del Banco		5664 03
Hipotecas		19424 41
Dividendos a pagar		14885 03
Depósitos en garantía		486 —
Intereses a cobrar		1236 50
Cuentas corrientes		5526 29
Cuentas de orden		1412816 05
		3563208 06

J. Rezzano, presidente. — George Carré, gerente. — A. Garassino, tesorero. —
Vo Bo: Juan Rees, síndico
Buenos Aires, 5 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 oct. No 3823—V. 22 oct.

01503

Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata

Avenida de Mayo 621

Casa Matriz: Holland—La Plata Hipotheekbank—AMSTERDAM
Reconocida por el Superior Gobierno el 5 de Agosto 1905
Con capital subscripto de fl. 4.000.000 —

Balance Anual de la Sucursal al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Junio 30 de 1920:		
Caja y Bancos	13998 66	3462094 11
Préstamos	5999929 40	
Deudores varios		1281 63
Propiedades		280001 30
Gastos Generales	46522 64	
Conversión	1637861 61	
	7698312 31	3743377 04
HABER		
Junio 30 de 1920:		
Casa Matriz	7698312 31	
Acreedores varios		20964 30
Conversión		3722412 74
	7698312 31	3743377 04

S. E. u O.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1920
Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata
W. Th. van Konynenburg

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 oct. No 3821—V. 22 oct.

tarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Octubre diez y ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.
v-28 octubre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 15 y 30 horas para la provisión de muebles y artefactos con destino al Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 78386/R/920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.
v-26 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 70003-L 920, llámase a licitación para la provisión de azúcar con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El secretario.
v-25 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14, para el arrendamiento del lote número 1 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. pisc. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.
v-22 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14,15 para el arrendamiento del lote número 3 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. pisc. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.
v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14,30 para el arrendamiento del lote número 10 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. pisc. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.
v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14,45 para el arrendamiento de lote número 26 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. pisc. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.
v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15, para el arrendamiento de lote número 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. pisc. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.
v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15,15 para el arrendamiento del lote número 32 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. pisc. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.
v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15,30 para el arrendamiento del lote número 8 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.
v-22 octubre.

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 10 de Noviembre de 1920, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano Central del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Secretario.
v- 10 noviembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de formularios, libros útiles y materiales para el servicio de correos y telégrafos durante todo el próximo año de 1921.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles, de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en suyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Noviembre próximo venidero a las 14.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920 — Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.
v-26 noviembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo, a las once horas, para la provisión de pan, frutas y verduras, leche y manteca, combustibles, harinas y fideos carnes, alcohol puro artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, ferretería, y bazar con destino al consumo por el término de seis meses del Hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Buenos Aires 21 de Octubre de 1920. — La Dirección.
v-9 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de carne vacuna y ovina, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1920 — El Director Interino.
v-28 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva (Córdova) F. C. C. A.

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general, tabacos, artículos para el lavado y fabricación de jabón, harina de trigo 00, novillos, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería y calzado, leche y drogas, para el consumo del mencionado Asilo durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados que los soliciten.

La licitación pública se realizará en dicho Asilo a las 13 horas, del día 3 de Noviembre de 1920.
La Dirección.
v-3 noviembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 para la provisión de 1.500.000 ladrillos y a las 15.15 para la de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 14,30 para la provisión de 2.500 (0) ladrillos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaría.
v-27 octubre.

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 14,30 14,45 15 y 15,15 para la provisión de algodón hidrófilo, fideos y similares jabón, y leche y manteca, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.
v-16 noviembre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería etc. destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Retardados, en Torres, para el año 1921. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 28 de Octubre de 1920, a las 15 y 30 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 28 de 1920 El Director.
v-28 octubre

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 640 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases; condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1º de Septiembre, — 1º de Julio de 1920.
v-29 octubre

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública, por el término de diez días, a partir del 19 del corriente, para la provisión de los libros e impresos que utilizará la Aduana de la Capital, durante el ejercicio del año próximo, de conformidad al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría General de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 11 á 17, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deben ser presentadas en el sellado correspondiente escritas a máquina, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15, en el despacho del suscrito. — El Secretario General.
v-30 octubre

LICITACION DE BONOS DE PAVIMENTACION DE 1910.

Se hace saber a los interesados que habiéndose resuelto reanudar las amortizaciones atrasadas del Empréstito Bonos de Pavimentación, de 1910, creados por Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142, que se hallan suspendidas, llámase a licitación para el día 22 del corriente a las 14,30 horas, para cubrir un fondo amortizante de pesos 1.000.000 moneda nacional, valor nominal.

Para esta licitación sólo se aceptarán ofertas por bonos de los que corresponden a las emisiones de los años 1911, 1913 y 1915.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas, además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y serán abonados durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón adherido correspondiente al vencimiento 1º de Enero de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1920.
El Secretario
v-22 octubre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para las Aduanas y Receptorías.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de octubre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920. — El Inspector General de Rentas.
v-4 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

Expediente 9612-D-1920

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la re-

paración de edificios fiscales ocupados por las escuelas primarias de la Capital Federal.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y llenando los requisitos establecidos por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas tendrá lugar en la Secretaría del Consejo (Rodríguez Peña 935), (primer piso), en los días y horas que se indican a continuación, debiendo los interesados hacer sus ofertas separadamente por cada grupo de obras:

Día Jueves 4 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 7º Rivadavia 2616.
Escuela 9 del Consejo Escolar 7º, Moreno 2104.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 7º Lavalle 2366.
Escuela 7 del Consejo Escolar 7º, Sarmiento 2573.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 6º, Pichincha 1873.
Escuela 10 del Consejo Escolar 6º Jujuy 1471.

Día Viernes 5 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 11º Perú 782

Día Sábado 6 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, F. Cayetano y Yerbal.

Día Lunes 8 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 5º, San José 1985.

Día Martes 9 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 11º, Pringles 263.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 11º, Lambaré 967.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 15º, Moldes 1858.

Día Miércoles 10 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 15 del Consejo Escolar 12º, Formosa 136.

Día Viernes 12 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Santa Fé 5039.

Día Sábado 13 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 10º, Alvarez 2849.

Día Lunes 15 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 11 del Consejo Escolar 6º, Humberto 1º 3171.

Día Martes 16 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 15º, Echeverría 2187.
Escuela 2 del Consejo Escolar 15º, Cuba 2951.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 5 del Consejo Escolar 13, Cayena 1431.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Triunvirato 5129.

Día Miércoles 17 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, Triunvirato 632.

Día Jueves 18 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 30 del Consejo Escolar 17º, Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 20º, Iriarte 1802.
Escuela 3 del Consejo Escolar 20º, Río IV 1815.

El pliego de bases y condiciones formularios y demás datos pueden consultarse en la Dirección General de Arquitectura, (en el local del Consejo, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18 con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12. — El Secretario General.

v-4 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras Nº 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña Nº 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a partir del 28 de Septiembre en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela Nº 14 de Pavón Arriba (Santa Fé), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley tendrá lugar el 29 de Octubre próximo a horas 14 en la Capital Federal en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Payón Arriba y Rosario (Santa Fé); abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en esta Capital.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920. El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920

Exp. 16198/V/914.

Llámase a licitación Pública por el término de treinta días, para la locación durante cinco años del Mercado «Adolfo Alsina», sito Venezuela 1538, 1542 1546 y 1550, de acuerdo con el pliego de Bases y condiciones formulado por la Oficina Judicial y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina calle Paraná Nº 662, todos los días hábiles de 14 a 18 a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 13 de noviembre próximo, a las 11. — El Secretario General.

v- 13 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 27 de Septiembre en curso, inclusive, para el arrendamiento por dos años, con opción a un año más, a contar desde el 1º de Abril de 1921, de diez mil hectáreas de campo para agricultura o ganadería, que posee esta Repartición en la Pampa Central, Sección IV, Fracción B., Lote Nº 23 (Colonia La Juanita), pudiendo los interesados dirigirse para informes y demás datos, a la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Paraná 662 (1er. piso) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Secretaría General del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en «Villa Alba» (F. C. Pacífico) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v- 25 octubre

Llámase por tercera vez a licitación pública por el término de treinta días a partir del veintidós de Octubre próximo, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día sábado veinte de noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca y Viedma (Río Negro), Neuquén (capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v 20 noviembre

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante los meses de noviembre y diciembre próximos, de los artículos de uso y consumo detallados a continuación.

ALMACEN

400 kilos de azúcar tucumana de primera.
60 kilos de azúcar R. A. en terrones
80 kilos de garbanzos chilenos de primera.
150 kilos de porotos manteca.
80 kilos de arroz imitación glacé.
10 kilos de té Ceylán.
3 kilos de té Nº 500 en paquetes.
12 tarros de petits pois.
12 tarros de pimientos morrones.
60 kilos de aceite Burton; o Sasso.
3 kilos de queso de Goya para rallar, bien seco.
12 kilos de queso Reggiano.
4 kilos de anchoas en salmuera en latas de 2 kilos
5 pimentón molido de primera.
18 tarros duraznos Noel.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz
10 kilos sal fina en bolsitas.
20 kilos de café Brasil tostado de primera.
10 litros alcohol puro.
20 litros alcohol para quemar.
8 kilos aceitunas en salmuera «El Bombero».
5 kilos de harina de maíz.
40 kilos de maíz blanco pisado.
40 kilos de nueces chilenas de primera.
60 cajitas de jabón Sunglight
3 kilos yerba T. L.
12 tarros champiñones al natural
1 frasquito de esencia de limón
1 frasquito de esencia de vainilla
400 litros (2 cascos) de vino Mendoza Toro o similar.
1 cajón de ladrillos ingleses.
60 kilos de jabón amarillo en barra, Morando.
4 kilos de almendras con cáscaras.
4 kilos de avellanas.
1/2 kilo de cáscara abrillantada.
100 kilos de papel de estraza, buena clase, de 60 x 40 ctms.
10 botellas de vinagre francés.
4 tarros Levadura Royal.

CARNE Y PESCADO

2000 kilos más o menos de carne de vaca especial de primera, clasificada entre cuadril, nalga, y falda.
120 kilos de pescado fresco a elección.
15 kilos de lengua de vaca especial
90 kilos de ternera a elección de cualquier parte de la res.
60 kilos de cerdo a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
40 kilos de grasa de vaca en rama

PAN, HARINA Y FACTURA

2000 kilos más o menos de pan de primera en panes franceses, de 100 gramos cada uno.
30 kilos de factura.
60 kilos de harina de primera.

COMBUSTIBLE

12000 kilos madera de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros, puesta en la carbonera.

LECHE

1500 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza.

BATATAS Y VERDURAS

2400 kilos de batata de primera;
180 atados de acelgas.
500 porros.
500 nabos,
500 zanahorias.
140 atados de perejil.
600 lechugas o escarolas.
180 atados de espinacas.
100 zapallitos.
200 tomates.
200 ajíes.
30 coliflores especiales.
100 alcauciles.
100 atados de rábanos.
20 kilos arvejas.

LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA

500 blusas.
100 bolsitas para ropa.
20 cobijas.
20 cortinas de baño.
120 camisas de plancha.
1000 camisetas.
1000 calzoncillos.
1000 camisas de color.
150 colchas blancas.
100 cuellos.
200 delantales blancos y azules.
1000 fundas.
1000 pañuelos de mano.
300 manteles.
500 guardapolvos.
500 pantalones.
1000 pares de medias.
800 repasadores.
1000 servilletas.
500 sábanos.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 22 del corriente a las 15 y 1/2 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo al decreto de 26 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1825. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Director.

v-25 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios sitos en las calles Esmeralda número 5457 y Corvalán número 302, destinados al funcionamiento de la escuela número 29 del Consejo Escolar 18º, de acuerdo con los planos y bases confeccionados por la Dirección General de Ar-

quitectura, los que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de doce a 18, a excepción de los sábados que los harán de nueve a doce.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las catorce horas, del día martes veintitrés de Noviembre próximo. — El secretario.

v.23 noviembre

Exp. 25—L—920.

Llámase a licitación privada, hasta el día veintiséis del corriente mes de Octubre, a las catorce horas, para la provisión al mismo de

1.200 (un mil doscientos) uniformes de brin mazahua bronceado o kaki tipo ejército, para menores (ocho medidas), compuestos de blusa a la marinera y brich, éste sin bolsillos y la blusa con un solo alto lateral izquierdo. Polainas de lona del mismo color que el traje para prender con correas y hebillas. Chambergo del mismo género que el del uniforme, alas anchas.

180 (ciento ochenta) uniformes de la misma tela para empleados, de vigilancia, compuestos de chaquetilla a la cazadora, cuello militar, brich con bolsillos laterales, polainas de vaqueta, chambergo de fieltro, tipo oficial del Ejército.

60 (sesenta) trajes de brin kaki o bronceado, de mejor calidad que para los anteriores, para empleados superiores, jefes y empleados subalternos de oficina, compuestos de saco, chaleco y pantalón derechos. Chambergo de fieltro de mejor calidad que para los anteriores, tipo oficial del Ejército.

240 (doscientos cuarenta) monogramas de metal con las iniciales en alto relieve entrelazadas de C. N. M. V, y pies para ser prendidos en los chambergos.

Las casas proponentes deberán presentar ocho medidas a elección de cantidad para cada una por parte de la Dirección. También deberán remitir un modelo completo ya sea por su cuenta o a cargo de la institución, la cual lo abonará o devolverá según lo prefiera el interesado.

Es indispensable, además, enviar muestras de todos los demás materiales a emplearse en la confección de los trajes y uniformes para empleados.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Márcos Paz, Octubre quince de mil novecientos veinte. —Ferrocarriles Sud y Compañía General de FF. CC. de la Provincia de Buenos Aires, Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El secretario.

v.26 octubre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre del corriente año a las 15 horas para el arriendo por cinco años de 57 hectáreas de viña y bodega, existentes en el Campo de los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo y el pliego de condiciones a disposición de los mismos, tanto en la Intendencia del Campo como en esta División.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración Paseo Colón 1407 Capital Federal, o al Intendente del Campo de los Andes Tunuyán, Mendoza, pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o al Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para esta licitación. — Capital Federal, Octubre 1º de 1920. — C. Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v- 5 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel, secretario interino.

v.26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos cueros y accesorios de zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-2 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día veintidós de Octubre próximo hasta las catorce y treinta horas para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirujía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v.22 octubre

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 29 de Octubre próximo hasta las 14 y 30 h. para la provisión de artículos destinados al depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras. —

v-29 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña, y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1921.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 16 de noviembre próximo en el siguiente orden:

1o. Verduras a las 15 horas
2o. Carne a las 15 y 15 horas.
3o. Pan a las 15 y 30 horas.
4o. Leña a las 15 y 45 horas.
5o. Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v- 16 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo a las 15 para la provisión de 16 rieles de 7,62 metros de largo cada uno (peso total 3328 kilos). 108 durmientes, 16 caños de cemento armado de 1,00 m. de diámetro, 32 de 0,80 y 256 de 0,60.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

v.29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre próximo a las 15, para la provisión con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de 40.329 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 175 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de Om, 25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires 8 de 1920 — El Secretario.

v. 6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis)

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920

v.8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construírse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.9 diciembre

Dirección General de Navegación y Puerto

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto. con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre próximo, a las 15. para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las quince para la provisión de diez y seis velocímetros magnéticos tipo «Monsing [illegible]». Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de [illegible]

v-4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18. de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. -- José I. Goñi, Secretario

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de los Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi. secretario.

v-30 noviembre

Se llama a licitación para el suministro de (15.000 toneladas métricas) quince mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana a entregar en la ciudad de Santa Fe y Estación Barranqueras (Territorio del Chaco), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones

nes que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de las trece a las diez y ocho y en las Oficinas de las inspecciones en las ciudades de Santa Fe; Paraná y Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el quince de Noviembre próximo a las quince en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, ocho de Octubre de mil novecientos veinte. — José L. Goñi, secretario.

v.13 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don: Emilio Campeol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Romero; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Caballera que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa Massa de Lauria en su carácter de viuda del ex-jubilado don Francisco María Lauria».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña «Luisa Graiño de Méndez», en su carácter de madre del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don «Rafael Méndez».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña «Carmela De Rosa de Sosa», en su carácter de viuda del ex-jubilado don «Lorenzo Sosa».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña «Nicolasa Ambrosini de Ruggiero», por sí y su hijo menor don «Nicolás Ruggiero» en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Policía de la Capital don «Francisco Pablo Ruggiero».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña «Robustiana Serrato de Barrios», en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don «Félix Barrios».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Guadalupe Vadillo de Alborz, en su carácter de madre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Alberto José Alborz. — Buenos Aires, Octubre quince de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Quintero de Moya, por sí y sus hijos menores, don Anselmo Antonio y don Benito Arturo Moya, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Juan de Dios Moya. — Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.27 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario

v- 19 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Pedro Marino», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v.12 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendi de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña «Emilia Libonati de Robín», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robín», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robín. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Maneri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Prada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Ebenco Araujo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Setiembre 23 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Vicente Abella» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calogero Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920 — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Eduardo Bozzolo», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Rolleri» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adbas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario

v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Esteban Gutiérrez» que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1920. El Secretario.

v-25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Flavio Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920. — El Secretario.

v- 12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salomón Fraintela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho

a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-26 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don Adolfo S. Salas, para que dentro de dicho plazo, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 125 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de semillas que le fueran facilitadas, de conformidad con la Ley N° 9549; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 27 m/n., por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v- 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma A. Moen y Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 107.87 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 8 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 16 de 1920 — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v- 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don David Jarvisky, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.92 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de la Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 16 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v- 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Eugenio Masnata, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 57.77 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de repasos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v- 2 noviembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente N° 29 N. c 79 N. c 16 N. que deben presentarse a la Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: Quito, sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada, Octubre 25 de 1919.

Marca: Cerca, sin número, 1 cuarta barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Diras sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipp paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: María, sin número, 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Regalc sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Sin marca sin número 1 barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

El Jefe.

v-25 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Pedro Alban y a todo el que se considere con derecho a (11) once cajitas «Salvarsán», secuestradas al referido señor, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 83—V/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Adolfo Constantini, y a todo el que se considere con derecho a (10) diez tarritos «Farfagli» y (6) seis termómetros, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 23—T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos bolsas lino con peso total de (70) setenta kilos, secuestradas al pretender ser introducidas a plaza clandestinamente, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 420—B/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13/920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Jey Lenaken y a todo el que se considere con derecho a (83) ochenta y tres cajitas «Neosalvarsan», secuestradas a dicho señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 30—T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado. — Asesoría y Sumarios, (Aduana de la Capital), Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor S. Bitoli, y al que se considere con derecho a (1) una pistola de repetición marca «Vite», con (6) seis cápsulas, secuestrada a dicho señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente, en el respectivo Exp. 300—A/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 8 de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Eugenio Vilalba, y a todo el que se considere con derecho a (1) un cronómetro náutico, secuestrado al referido señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 203—R—1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a don «Gehardx Lehman», y a todo el que se considere con derecho a (8) ocho paquetitos «Salvarsan» y (1) un paquete conteniendo (400) cuatrocientos gramos al parecer quinina, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo expediente 307, letra A, del año en curso que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 30 de 1920.

v-23 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de la finca Venezuela 1634, para que dentro de dicho término, comparezcan a abonar el impuesto y multa correspondiente, en el juicio que, por falta de pago del impuesto territorial, le ha impuesto el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — Jorge González del Solar, secretario.

E 21 octubre 810 Spp. v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a «Ramón Fernández», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo.—Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — E. Escapante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 21 octubre 811 Spp. v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Benito Gazzo», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, por infracción al artículo 16 de la Ley 4707. — Rosario, Octubre once de mil novecientos veinte. — Quintín Muñuce, secretario.

E 21 octubre 812 Spp. v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a «Alberto Alcántara o Alberto Brachi» acusado de hurto; «Manuel Apis y Hermanos», acusados de quiebra fraudulenta y a «José Salgado», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 21 octubre 813 Spp. v-26 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Felipa Ramírez», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E-2 octubre 770 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don «Juan Lerda», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.

E-2 octubre 771 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Antonio Tiburcio Magallanes», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal se le sigue por infracción al artículo 2° de la Ley 8129, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 16 de 1920. — Quintín Muñuce, secretario.

E-2 octubre 772 S/pp. v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Mariconi, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Mariconi, para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Septiembre 20 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E-2 octubre 773 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Prudencio Vidal Avila, procesado por robo y lesiones a María Elena Fernández y Juan García a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E-15 octubre 795 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arturo Ismael Sein, procesado por hurto a Juan Héctor Lescame, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E-15 octubre 796 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Fritz Human, procesado por hurto a Juan José Viia y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Jus-

ticia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 797 S/p. p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan de Campillo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga María Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E-15 octubre 798 S/p. p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Juan Filipi por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Filipi para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría, Octubre seis de mil novecientos veinte. — Santos J. Saccone, secretario.
E 15 octubre 799 Spp v.20 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al infractor a la Ley 8129, ciudadano «Alberto Ortiz Echeverría», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado aludido, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria. — Rosario, Secretaría, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. Quintín Munuce, secretario.
E 15 octubre 800 Spp. v.20 noviembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita, y emplaza a don «Mauricio Fuchs» para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue doña Rebeca Brotfeld de Fuchs, sobre divorcio, que tramita en la secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, Marzo quince de mil novecientos veinte. — Juan M. Cabrera, secretario.
E 15 octubre 801 Spp. v.2 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Alejandro Alvarez», acusado de hurto, «Luisa López», acusada de hurto, «José M. Manfredi», acusado de estafa, «Juan E. Alvarez», acusado de hurto, N. Mira,», acusado de hurto, Tomás Jackson Murphy», acusado de hurto, y «José García», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría, del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis Barrenechea, secretario.
E 15 ocbre. Nº 802-s!pp v.20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Antonietti, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 15 oct. Nº 803-s!pp. v 20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Encarnación López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — E 15 oct. Nº 804-s!pp, 20 nobre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Camilo Mila», por quiebra y Jorge Sterns, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-2 octubre 777 S/pp. v. 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ramón Blanco Paz», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 744 S/p. p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fortunato Larri», acusado de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 745 S/p. p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, en el proceso que instruye contra «Manuel Taltavull», ciudadano de la clase de 1897, Matrícula Nº 1295 Distrito Militar 45, por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, se cita y emplaza al encausado para que, dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Bell Ville Agosto 31 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 21 septbre. 746 S/p. p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Lino V. Cortés, Pedro Degano, Felipe D. Herrera, Eduardo Benítez, Antonio Gorosito, Adolfo Codinó, Ramón de las Mercedes Acosta, Juan Fontana José Torres, Juan P. Domínguez, Hilario R. Rivero y Luis Corea, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley Nº 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Agosto 31 de 1920. — Quintín Munuce secretario.
E 21 septbre. 747 S/p. p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Herminio Marchisio, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Dr. Jacinto A. Malbrán, secretario.
E sep. 22 Nº 749 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos D. Ominelli, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de un documento, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E sep. 22 Nº 750 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José y Salomón Gringuz, para que dentro de aquel plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — Dr. Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 22 sep. Nº-751-s/pp. v.27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Pepe, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Doctor Luis A. Bianchi, secretario.
E sep. 22 Nº 752 s/pp. v-Octubre 27

Por disposición del Sr. Juez Federal de Bell-Ville, Dr. Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza. a José Alfredo Barra, clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 la ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. Luis Funes, secretario.
E sep. 22 Nº-753-s/pp. v.octubre 27

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Virgilio Gómez, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (Tasa Militar) le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Oficina, Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E sep. 22 Nº 754 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Medardo Héctor Latorre», acusado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Local del Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibánez, secretario.
E-22 septiembre Nº 755 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere dentro de dicho término a «Daniel Martínez», a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E-22 septiembre Nº 756 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Bustamante», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-22 septiembre Nº 757 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Bringas Adolfo», Clase 1897 — Matrícula 981, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 11 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre Nº 758 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «González Ramón B. — Clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 13 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-22 septiembre Nº 759 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Estefanía Benavente», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
E-22 septiembre Nº 7 1 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Magnano José — Clase 1897 — Matrícula 1593, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 1 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre Nº 7 2 /pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Burgos y Vincent», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — David Uriburu, secretario.
E-22 septiembre Nº 763 S/pp v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pascual Masciotta, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E.30 sepbre. Nº 764 S/pp. v.5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doc-

tor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Lezica (a) El Pardo Lezica o El Tartamudo a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre. Nº 765 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Delnero Aldazabal a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre. Nº 766 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Rodríguez a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta secretario.

E-30 sepbre Nº 767 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Oroño, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre. Nº 768 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Calesio a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre Nº 769 S/pp. v-5 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos de Leon, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Nicolás González Iramain, secretario.

E 13 oct. Nº 778 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a López Cristóbal Segundo, clase 1898, matrícula 107 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimien-

Bell-Ville Septiembre 25 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E 13 oct. Nº 780 S/pp. v-18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo René Londeix, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Miguel Frías Padilla, secretario.

E 13 oct. 781 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Juan Barbi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 13 oct. 782 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Salas, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 oct. Nº 784 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, hijo, o Torres y a José Santos o Romanelli o Romanello o José Sano, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 oct. Nº 785 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Vasconcellos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E 13 oct. Nº 786 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Agustín Sintas Diehl a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación

do rebelde. — Buenos Aires Octubre 9 de 1920. — Arturo M. Castiarena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-18 octubre 805 S/p. p. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Camuso Lorenzo Antonio, Clase 1898 Matrícula 1505 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.

Bell-Ville, Octubre 4 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-18 octubre 806 S/pp. v-23 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Centeno Alfonso, Bracamonte Antonio, Fansoni Amadeo y Gassero Guillermo E. de la clase de 1899, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4.707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 7 de 1920. — Luis Funes secretario.

E-18 octubre 807 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Lucas Balderramos Froilán Aravel y Delfín Cornejo, clases de 1899, Matrículas 1444, 289 y 738 respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-18 octubre 808 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Venancio Godoy y Rafael Felipe Rivarola, clases de 1902 y 1901, Matrículas 969 y 1411, respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 8129 (enrolamiento fuera de término), les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes secretario.

E-18 octubre 809 S/pp. v-23 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ana Bar, Amanda o Ana Burk», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre veintitrés de mil novecientos veinte. — Enrique Aranda, secretario.

E 13 octubre Nº 787 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Funes Laureano», clase 1897, Matrícula 952, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario

E 13 octubre No 788 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Federal, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Elías Verlaine», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso —Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — C. F. Figueroa,

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jántus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a «Vicente Filocco o Filoccomo (a) «Muselino», para que comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio en la persona de José Peschetole, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario

E 13 octubre Nº 790 v-18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Doctor Jaime Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Guillermo García Gámez, Isaac N. Coen, Juan Antonio Pasos, Guillermo Rodríguez», por defraudación; «Pedro Florencio Varela», por estafa y «Avelino Sendón», por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920. — Orestes D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Orestes D. Polito, secretario.

E- 13 octubre 791 S/pp. v. 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José J. Fernández (a) «Mecenas», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asalto, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 13 octubre 792 S/ p. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Fenicio R. Sanguinetti», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. —

E. 13 octubre 793 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Nélida Rodríguez» por hurto, «Dionisio Esteban Sequeira» por hurto y a «José Pandula (a) Gambeta»; Graciano Imbergo (a) Poroto»; «José Lacierva o (a) Cigarro»; «Rosa Morales», «Juan Costa», «Andrés Biberi o Riveri»; «Víctor A. Loza o López», «Vicente Giuliano» — por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del suscrito a estar a derecho en sus causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — Germán F. Blaksley, secretario.

E. 13 octubre 794 S/pp. v- 18 noviembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente R 13038 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Brava jurisdicción del Resguardo de Atalaya de las siguientes dimensiones:

Eslora 4.64 metros, manga 1,76 y puntal 0.72 Además tiene las siguientes características:

Una baranda a proa 29 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo además un número poco legible suponiéndose sea el 152 o 752.

No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Septiembre 21 de 1920. Pedro P. Ungaro Oficial 1º

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

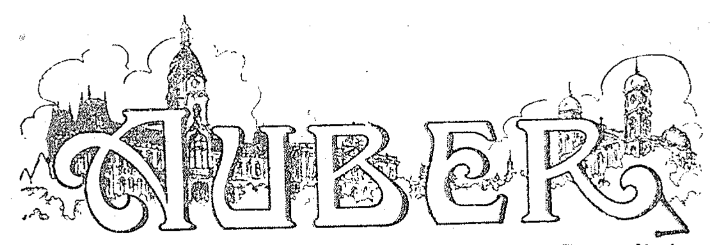
Ministerio de Agricultura

Acta Nº 77567

FLORALIS

Septiembre 23 de 1920. — Miguel Guerra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüe ría mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5524.
E-19 octubre v-23 octubre

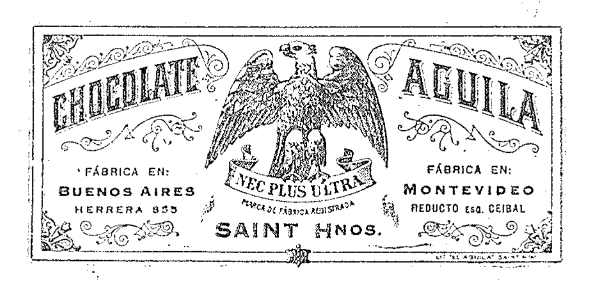
Acta Nº 77568



Septiembre 23 de 1920. — Juan Bautista Auber. — Para distinguir libros, publicaciónes, impresiones, y re producciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 5598.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77569

CHOCOLATE AGUILA
NUESTROS PREMIOS:
SAINT
INDUSTRIA ARGENTINA
PESO NETO 150 GRAMOS



Septiembre 23 de 1920. — Saint Hnos. — Para distinguir chocolates de la clase 22. — Aviso Nº 5547.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77576

DORADO
VERDE
ROJO
144 PENS Nº 2301 FINE ONE GROSS
FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS
PERRY & Co.
INDENT PEN
PERRY
MARCOS DORADOS
ROYAL AROMATIC PERRY & Co. LTD. OLD BAILEY LONDON BANDS
LETRAS BLANCAS
LETRAS NEGRAS
FONDO VERDE
LETRAS ROJAS

Septiembre 23 de 1920. — Perry Co. Ltd. — Para distinguir plumas para escribir en general, de la clase 18. — Aviso Nº 5588.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77633

Renfrew

Septiembre 24 de 1920. — The Ren frew Machinery Company Limited. — Para distinguir desnatadoras o sepa radoras de crema, y motores a aceite en general, de la clase 5. —Avi so Nº 5371.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77577

ROJO DORADO
GUARDAS DE FLORES ROJAS EN FONDO NEGRO CON BORDES DORADOS
FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS
No. 341 EX. FINE
DORADO
FONDO NEGRO
DIBUJOS ROJOS
BLANCO
NEGRO
AZUL
LETRAS BLANCAS
PERRY AND Co. LONDON.
JOSIAH MASON. BIRMINGHAM.
PERRY TRADE MARK
ROJO
LETRAS BLANCAS
NEGRO
FONDO AZUL
DORADO
FONDO NEGRO CONTORNOS DORADOS
ONE GROSS
FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS

Septiembre 23 de 1920. — Perryy Co. Ltd. — Para distinguir plumas metálicas de la clase 18- — Aviso Nº 5591.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77578

FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS
MARCOS DORADOS
FLORES ROJAS HOJAS VERDES
DORADO
FONDO BLANCO LETRAS Y DIBUJOS EN NEGRO
ROJO
FONDO BLANCO LETRAS Y DIBUJOS EN NEGRO
FLORES ROJAS Y DORADAS SOBRE FONDO BLANCO
FONDO NEGRO LETRAS Y DIBUJOS EN BLANCO

Septiembre 23 de 1920. — Perryy Co. Ltd. — Para distinguir plumas metálicas para escribir, de la clase 18. — Aviso Nº 5589.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77600

PYRAMID
GENEVA CUTLERY Co.

Septiembre 24 de 1920. — Geneva Cutlery Corporation. — Para distinguir navajas de la clase 10. — Avi so Nº 5421.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77591

ALTAIR

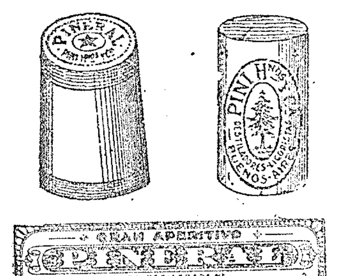
Septiembre 21 de 1920. — TheTexas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi-nerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras cla-ses; de la clase 3. — Aviso Nº 5541.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77532



Septiembre 21 de 1920. — Ladislao Latimovits. —Para distinguir substancias y productos usados en medici- farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Corregida). — Aviso Nº 5457.
E-13 octubre v-20 octubre

Acta Nº 77601





GRAN APERITIVO

LICOR ESTIMULANTE HIGIENICO

TÓNICO Y ESTOMACAL

Pineral

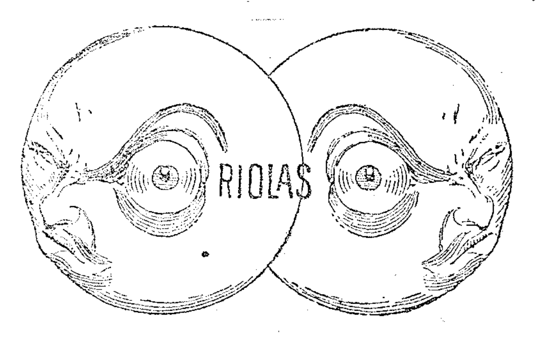
PINI HNOS Y CA

BUENOS AIRES



Septiembre 2. de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir aperitivos de la clase 23. — Aviso Nº 5419. E-19 octubre v-23 octubre

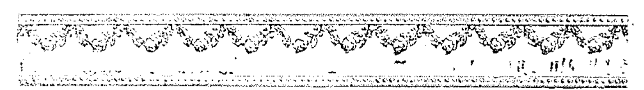
Acta Nº 77608



Septiembre 24 de 1920. — Sociedad Anm. The Standard. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5395. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77624





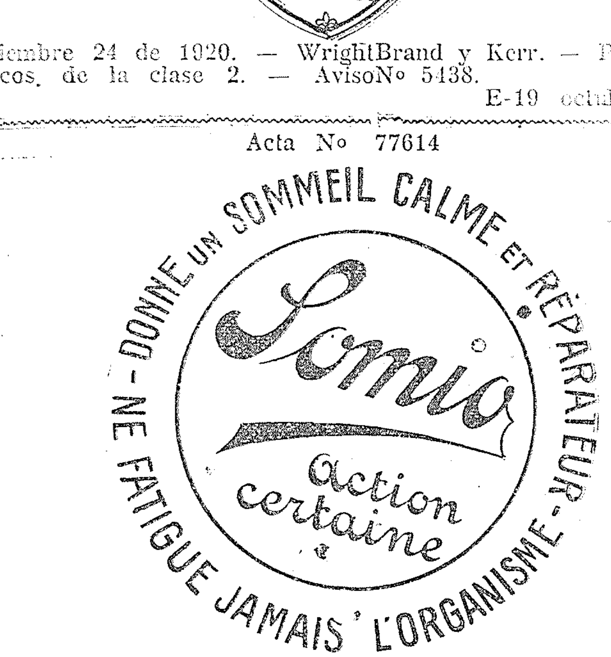
Septiembre 24 de 1920. — Angel Monteverde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5596. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77612



Septiembre 24 de 1920. — WrightBrand y Kerr. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — AvisoNº 5438. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77614



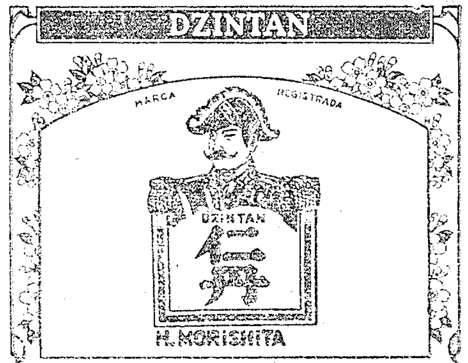
Septiembre 24 de 1920. — E. Lau-riat y Cía. — Para distinguir preparado farmacéutico, de la clase 2. —Aviso Nº 5600. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77625

LOWNEY'S

Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5577. M E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77632



Septiembre 24 de 1920. — Hiroshi Morishita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5574. E-19 octubre v-23 octubre

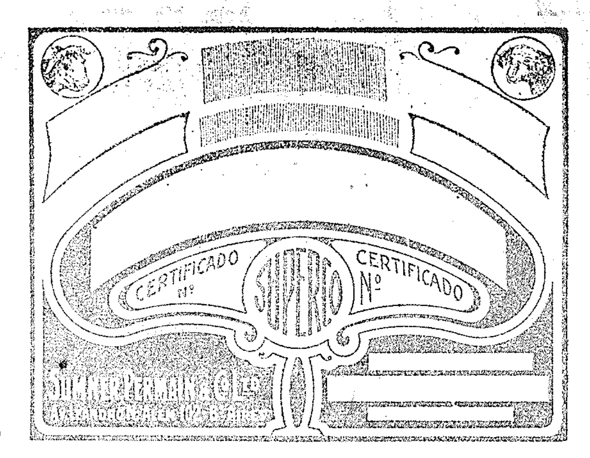
Acta Nº 77611



LA HIERRA

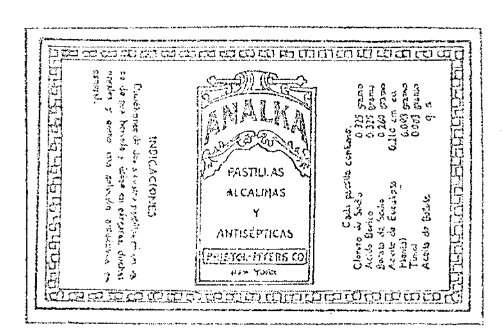
Septiembre 24 de 1920. — SociedadAnónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir, telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso Nº 5424. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 67271



Mayo 13 de 1919. — Sumner Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en me dicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso do- méstico de la clase 2. — (Substituida). — Aviso Nº 5605. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 76812



Agosto 20 de 1920. — Bristol-MyersCompany. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — AvisoNº 4748. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77540



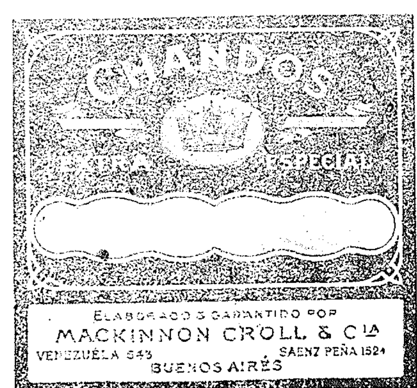
Septiembre 22 de 1920. — Pini Hnos. y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5391. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77541



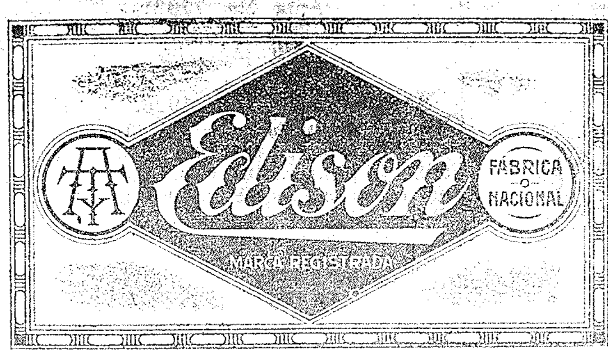
Septiembre 22 de 1920. — Pini Hnos. y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5393. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77547



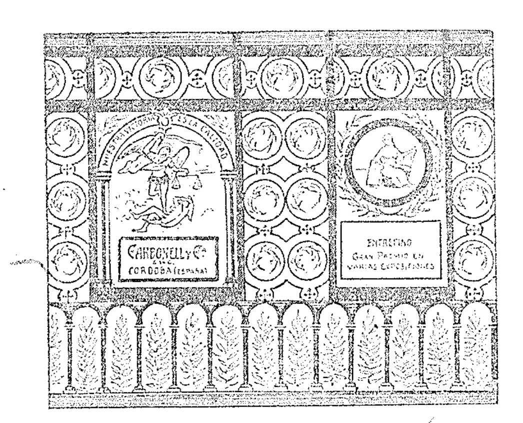
Septiembre 22 de 1920. — Mackin non, Croll y Có. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5386. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77550



Septiembre 22 de 1920. — Talarico y Aschiero. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso Nº 5528. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77555



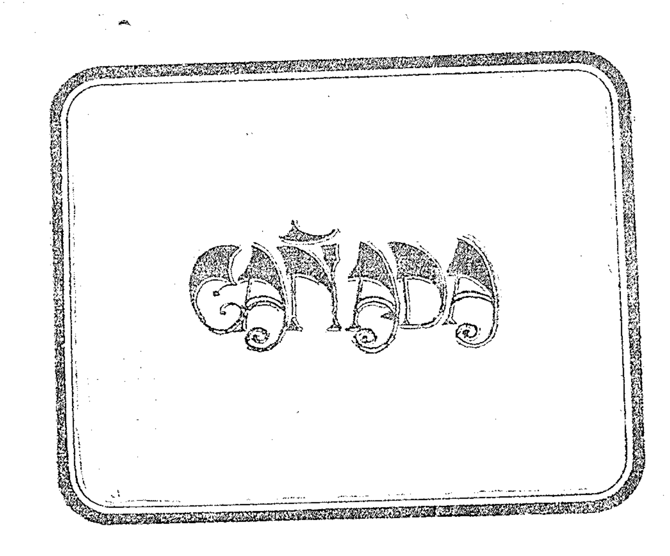
Septiembre 22 de 1920. — Car bonell y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5384. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77556



Septiembre 22 de 1920. — Miguel Guerrero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5523. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77564



Septiembre 23 de 1920. — Santiago Amerio. — Para distinguir jabón de la clase 14. — Aviso Nº 4968. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77566

MODELO

Septiembre 23 de 1920. — Juan Pil taluga. — Para distinguir velas y bujías en general, de la clase 3. — Aviso Nº 5549. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77613



Septiembre 21 de 1920. — The M. V. Dunton Company. — Para distinguir materiales fundentes para soldar, de la clase 4. — Aviso Nº 5439.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77615

PERMANITE

Septiembre 21 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5545.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77616

PERMANITE

Septiembre 21 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5546.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77617

PERMANITE

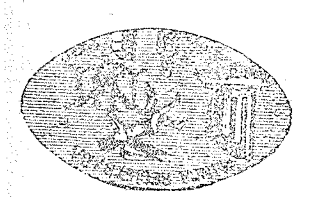
Septiembre 21 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas. Accesorios y complementos para bu... filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5547.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77618

PERMANITE

Septiembre 21 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, calderería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loza, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5548.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77630



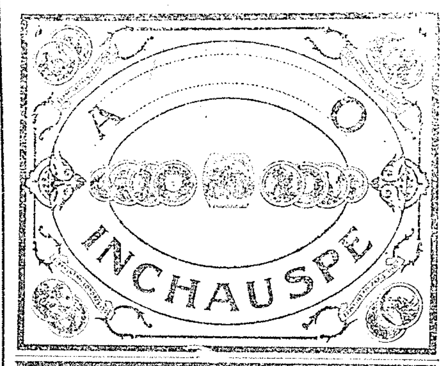
Septiembre 21 de 1920. — Ma... Benedicto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº ...
E-19 octubre v-23 octubre

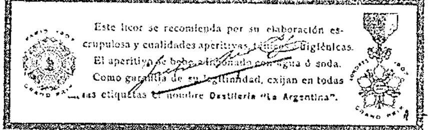
Acta Nº 77621

PERMANITE

Septiembre 21 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5552.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77622





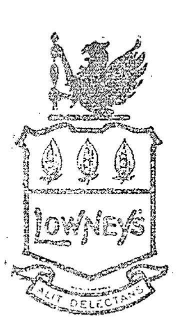
Septiembre 21 de 1920. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5554.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77623



Septiembre 21 de 1920. — Amador Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5553.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77626



Septiembre 21 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5578.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77636

AXELINA

Septiembre 21 de 1920. — American Trading Company Inc. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes de la clase 3. — Aviso Nº 5603.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77627



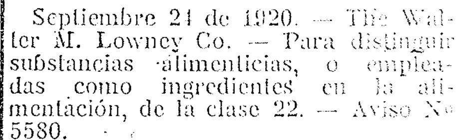
Septiembre 21 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5579.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77628

"Name on Every Piece"

Septiembre 21 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5580.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77629



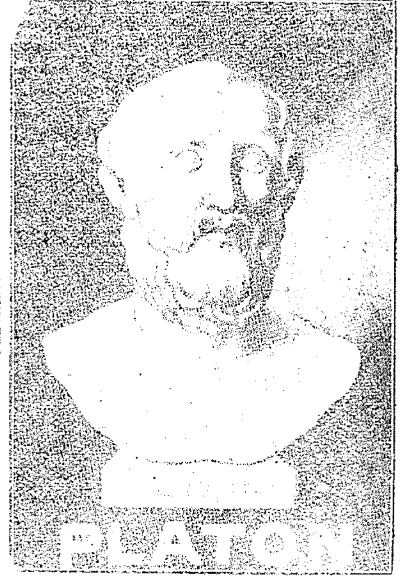
Septiembre 21 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5576.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77634



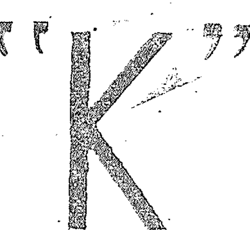
Septiembre 21 de 1920. — Ambrosio Nicolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5601.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77631



Septiembre 21 de 1920. — Toyozo Nakayama. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5573.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77635



Septiembre 21 de 1920. — Fitzpatrick Products Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos derrumbadores y arrancadores de árboles de la clase 5. — Aviso Nº 5592.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77536



Septiembre 22 de 1920. — Carozzino y Lataillade. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea-das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5525.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77585

TEXACO

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5532.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77586

PINNACLE

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5535.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77587

THUBAN

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5545.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77588

VEGA

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5544.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77589

ALEPH

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5546.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77590

ALCAID

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5543.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77592

ALGOL

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5540.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77593

CETUS

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5542.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77594

LYRA

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5539.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77595

URSA

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5538.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77596

ZENITH

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5537.

E-19 octubre v-23 octubre

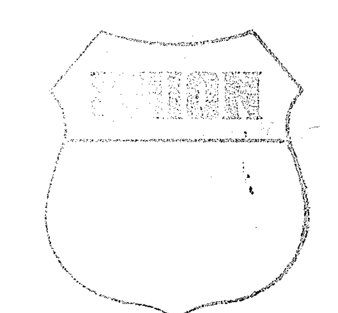
Acta Nº 77597

NABOB

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5536.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77598



Septiembre 24 de 1920. — American Glue Company. — Para distinguir colas y gelatinas, de la clase 10. — Aviso Nº 5423

E-19 octubre v-23 octubre

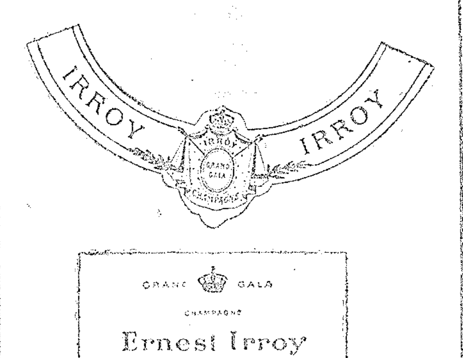
Acta Nº 77599



Septiembre 24 de 1920. — Olive y Marrull. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5422.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77602



Septiembre 24 de 1920. — Blondeau Berque et Cie. — Para distinguir vinos champagne, de la clase 23. — Aviso Nº 5418.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77603

COMALUMBRA

Septiembre 24 de 1920. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5417.

E-19 octubre v-23 octubre

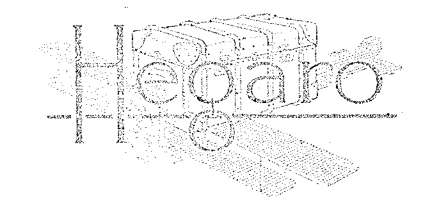
Acta Nº 77604

CROSSLEY

Septiembre 24 de 1920. — Crossley Motors Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5400.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77605



Septiembre 24 de 1920. — Hepburn, Gale y Ross Ltd. — Para distinguir baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5599.

E-19 octubre v-23 octubre

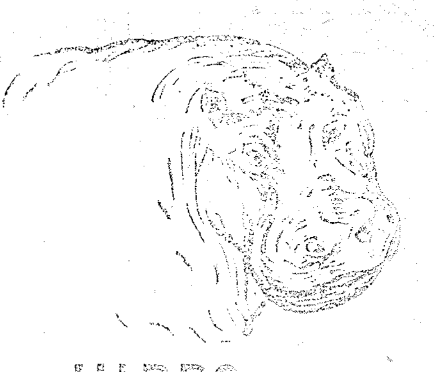
Acta Nº 77619

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5550.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77606

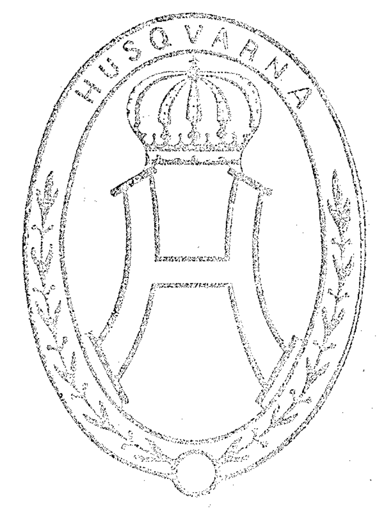


HIPPO

Septiembre 24 de 1920. — Carlin, Phipps y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas de la clase 23. — Aviso Nº 5598.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77607



Septiembre 24 de 1920. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag. — Para distinguir máquinas para coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 5397.

E-19 octubre v-23 octubre

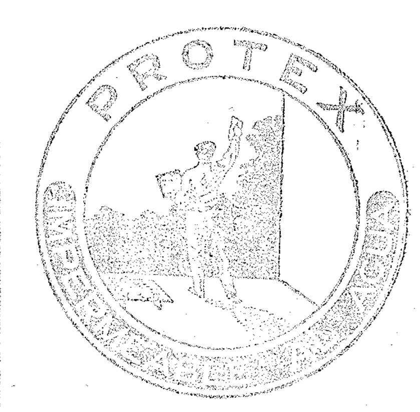
Acta Nº 77609

LUMIERE

Septiembre 24 de 1920. — Petraglia Villa H. y Cía. — Para distinguir vidrios, para construcciones, vidrios, cristales y cerámica en general, de la clase 9. — Aviso Nº 5396.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77610



Septiembre 24 de 1920. — George M. Callender y Co. Ltd.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5420.

E-19 octubre v-23 octubre

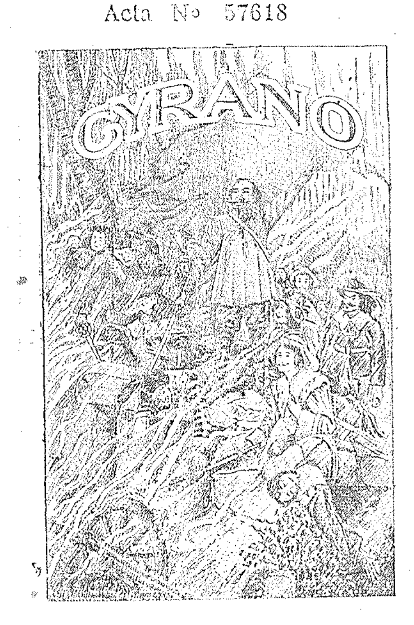
Acta Nº 77620

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir caucho goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no hortopédicos, de cirugía ó electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5551.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 57618



Junio 8 de 1917. — Sumarez, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—(Substituída). — Aviso Nº 5604.

E-19 octubre v-23 octubre

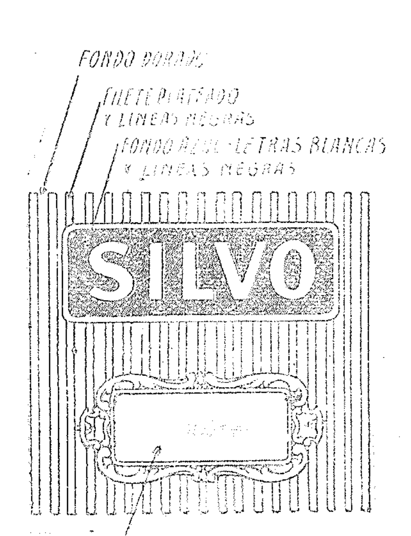
Acta Nº 74226

COTTONPLASME

Abril 14 de 1920. — P. Soldati y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 5495.

E-19 octubre v-23 octubre

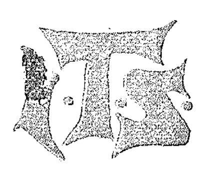
Acta Nº 76575



Agosto 11 de 1920. — Reckitt y Sons Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 5385.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77506



Septiembre 20 de 1920. — John George Tufford. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5483.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77537



Septiembre 22 de 1920 — B. Torviso y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 5527.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77538



Septiembre 22 de 1920 — B. Torviso y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5526.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77539

Tachuela Especial
de Acero Noruego
para trabajo a mano
400 Gramos m/m

Septiembre 22 de 1920. — Desiderio A. Micheli. — Para distinguir tachuela de la clase 10. — Aviso Nº 5522.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77542



Septiembre 22 de 1920. — Piai Hnos. y Compañía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 5393.

E-19 octubre v-23 octubre

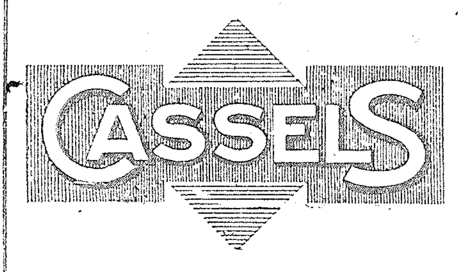
Acta Nº 77548

GRASEOSO

Septiembre 22 de 1920. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos para el tocador de la clase 16. — Aviso Nº 5394.

E-19 octubre v-23 octubre

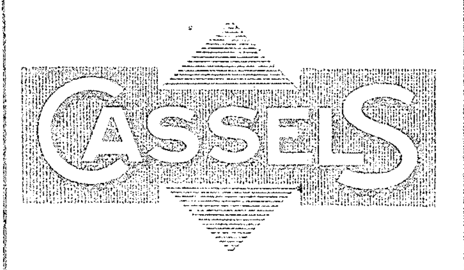
Acta Nº 77543



Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de fndustrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5390.

E-19 octubre v-23 octubre

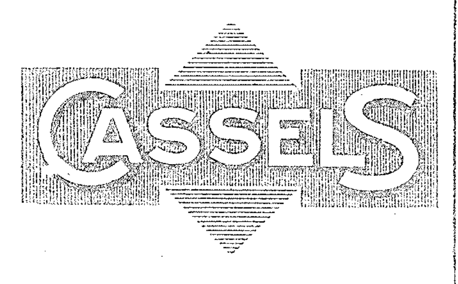
Acta Nº 77544



Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5389.

E-19 octubre v-23 octubre

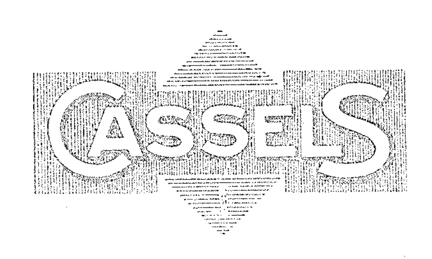
Acta Nº 77545



Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5388.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77546



Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5387.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77551

LALAING

Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5517

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77549



Septiembre 22 de 1920. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Company. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 5497.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77552

FERNANDO

Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5515

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77553

FONTANAR

Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5516

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77557



Septiembre 23 de 1920.—The Falls Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5530.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77558



Septiembre 23 de 1920. Amalgamated Leather Companies Inc. Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5529.

E-19 octubre v-23 octubre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José Ig. Maraspín, secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional